

ACTA No.42

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los tres días del mes de Noviembre del año Dos Mil Once, siendo las 5:05 de la tarde, se abrió la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Marlon Guillermo Lara Orellana, Juan Ramón Velásquez Nazar, Marvin Ponce Saucedo y Alba Nora Gúnera Osorio; Vicepresidente Alternativo: Orle Aníbal Solís Meráz, Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz, así como, de los Honorables Diputados al Congreso Nacional, ciudadanos: Hipólita Graciela Rodríguez, Santos David Betancourt, Gonzalo José Rivera Medrano, Abraham Alvarenga Urbina, Yaudeth Barbara Canahuati, Juan Matamoros Torres, Agapito Alexander Rodríguez Escobar, José Ángel Herrera Barahona, Sandra Abelina García Salgado, Olman Danery Maldonado Rubio, Juan Bautista Alvarenga Cáceres, Edgardo Pineda Madrid, Aníbal Alejandro Barrow Maradiaga, Gerardo Antonio Mata, Corina Dolores Alvarado Lagos, Roxana Geraldina González Mármol, Salvador Videsmundo Cabrera Reyes, Carlos Roberto Guevara Velásquez, Carlos Humberto Bonilla Aguiriano, Rossel Hernández Quiñónez, Adela Palacios Irachez, Julio César Gámez Interiano, Juan Carlos Ribot Font, José Oswaldo Ramos Soto, Fredy Renán Nájera Montoya, Lisandro Mauricio Arias Aquino, Selvin Efraín Laínez Sevilla, José Tomás Zambrano Molina, Ramón Antonio Leva Bulnes, Ricardo Antonio Díaz Aceituno, Héctor Guillermo Guillén Gómez, Santos Rolando Ramos Salgado, Raúl Edgardo Búlnes Barahona, Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, Consuelo Bautista Díaz, Donaldito Ernesto Reyes Avelar, Sandra Evelín Figueroa Banegas, Carlos Roberto Guevara Velásquez, Sandra Elizabeth Bardales Torres, Rafael Orlando Monge Reyes, Fredy Omar Chavarría, Salvador Valeriano Pineda, Lisandro Mauricio Arias Aquino, Carlos

Humberto Bonilla Aguiriano, Felipe Zuniga del Cid, Carmen Vásquez, Mario Alfredo Pinel Rosales, Rossel Renán Inestroza Hernández, Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, José Tomás Ponce Posas, María Teresa Chávez Lezama, Juan Francisco Argeñal Espinal, Juan Fernando Lobo Pineda, Luis Javier Menocal Fúnez, Elvis Edgardo Lemus España, George Romeo Silvestri Férez, Marco Antonio Andino Flores, Oscar Emilio Cruz Pineda, Jorge Alberto Elvir Cruz, José Teófilo Enamorado Cárcamo, Sonia Argentina Fajardo Regalado y Gladys Bernarda Casco Cruz, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó. No se presentó ninguna reconsideración.
- 4.- El Pastor Ricky Duarte, de la Iglesia la Familia de Dios, expresó una elocuente invocación a Dios Nuestro Señor en los términos siguientes:
“Buenas tardes, Honorables Señores Diputados(as), Directivos de este Congreso Nacional, Honorables Diputados presentes, Señores de la Prensa que nos acompañan Dios les Bendiga. Quisiera una pequeña invocación religiosa y Usted exprese de acuerdo con su propia fe. Padre nuestro que estas en el cielo, te damos gracias en esta tarde por tú providencia, por tú bendición, por el privilegio de tenerlos en estos lugares, por darnos la oportunidad de servir a esta nación a través de esta Cámara Legislativa, te pido que bendigas a cada Diputado(a) aquí presente para que nunca olviden el sagrado deber por el cual tú los has

enviado a este lugar, que nunca se olviden de los pobres, que no se olviden de las necesidades de este pueblo y sobre todo que puedan conciliar criterios, opiniones y voluntades a fin de favorecer a las grandes mayorías de esta nación y no a unos pocos. Dales sabiduría a cada Diputado(a) para que puedan presentar iniciativas de ley que bendigan a esta nación y que la hagan una nación por la cual otras naciones del mundo hablan acerca de su prosperidad y bienestar, para revertir aquella cadena de situaciones negativas con las cuales estamos viviendo, te lo pedimos todo en el nombre que es sobre todo nombre, en el nombre de Cristo Jesús, Amén. Solo quisiera aprovechar nada más y quiero contarles, había un muchachito pobre, en un barrio pobre de nuestra ciudad, pero tenía una fe inquebrantable en Dios, pero recibía críticas y alguien le dijo: "Si Dios deberás te ama porque no le dice a alguien que te de un par de zapatos que tanto necesitas. Porque este muchacho era descalzo y el contestó, supongo que se lo dijo a alguien, pero a este alguien se le olvido", quisiera recordarles a ustedes lo que dice la Biblia en el Libro de Deuteronomio, Capítulo 15, Versículo 7 cuando haga en medio de ti menesteroso de alguno de tus hermanos, en algunas de tus ciudades, en la tierra que Jehová tú Dios te da, no endurecerás tú corazón, ni cerrarás tú mano contra tú hermano pobre. Solamente recomiendo y deseo con todo mi corazón que la responsabilidad histórica que el pueblo les ha dado al final de este período, ustedes puedan salir con la frente en alto y diciendo cumplimos con el pueblo que nos eligió y que confió en nosotros, de ustedes depende que esta nación salga adelante con leyes propias de nuestras necesidades y que favorezcan a todos, que el Señor les Bendiga.

5.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **CORRESPONDENCIA:**

- a) Oficio No.OIP-093-2011, de fecha 21 de Octubre del 2011, remitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas. Tengo el agrado de dirigirme a Usted con la finalidad de remitirle el Informe de Actividades, realizados por la Unidad de Transparencia en esta Secretaría de Estado, durante el tercer trimestre del año 2011, en cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 31 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- b) Oficio No.527/2011-SG TSC, de fecha 18 de Octubre de 2011, enviado por el Tribunal Superior de Cuentas. Remito a Usted el Informe No.BFI-005-2011, sobre la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República en el Primer Semestre Período 2011.

- c) Oficio No.DGP-092-2011, con fecha 31 de Octubre d 2011, remitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas. En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 3 Capítulo III, Normas Generales de la Ejecución y Evaluación Presupuestaria del Decreto Legislativo No.264-2010. La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) tiene a bien remitir y poner a consideración del Honorable Congreso Nacional a través de su distinguida persona el “Informe de Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria Física y Financiera del Sector Público, correspondiente al Tercer Trimestre del año 2011”. El informe en mención está conformado por tres (3) tomos desglosados de la siguiente manera: Tomo I. Administración

Pública. Contiene la información de sectores centralizados y descentralizados. Tomo II. Administración Pública Centralizada. Informe sobre la situación física y financiera de las instituciones agrupadas en el sector a través de información descriptiva y cuadros numéricos. En términos generales el contenido es el siguiente: Presentación de la Administración Pública Centralizada. Cuadros resúmenes de información general. Tomo III. Administración Pública Descentralizada. Se presenta información sobre la Ejecución Física y Financiera del Sector Descentralizado con sus respectivos cuadros, resúmenes e información general. Toda la información se envía en físico 8 copias y en digital 8 cd's. El envío incluye una copia para cada una de las Bancadas de los respectivos Partidos Políticos.

- d) Oficio No.DEI-DL-228-2011, de fecha 26 de Octubre de 2011, remitido por la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI). En atención al Oficio No.384-2011/SN de fecha 7 de Octubre del 2011, mediante el cual solicita opinión sobre el Proyecto de Decreto presentado a la consideración de la Augusta Cámara Legislativa, por el Honorable Diputado Erick Ricardo Amador Aguilera, que contiene la Ley de Medicina Segura, me permito manifestarle que la importación de medicamentos esta exenta del pago de impuestos internos y de comercio exterior, conforme a lo establecido en el Capítulo 30 del Sistema Arancelario Centroamericano (SAC), no obstante la materia prima para la producción de los mismos está sujeta al pago de derechos arancelarios, a la importación estipulada en la SAC. Consecuentemente con lo anterior y analizando el

Proyecto de Ley considero que la Secretaría de Estado en los Despachos de Salud y la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas, son los entes competentes para pronunciarse sobre el Proyecto de Ley en referencia, a fin de que determine su viabilidad, control y efecto presupuestario, en virtud que de conformidad a la atribución de la Dirección Ejecutiva de Ingresos conforme a los Artículos 73 y 74 del Decreto No.17-2010 Ley del Fortalecimiento de los Ingresos Equidad Social y Racionalización del Gasto Público del 22 de Abril del 2010, compete a esta Institución únicamente administrar el Sistema Tributario y Aduanero de la República de Honduras.

2) **DICTÁMENES:**

- a) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Legislación I, sobre el Proyecto de Decreto contentivo de autorizar a la Empresa Nacional Portuaria (ENP), traspasar a la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), una (1) manzana del bien inmueble de su propiedad ZONA LIBRE DE LA CEIBA, al final del Boulevard 15 de Septiembre, contiguo al Instituto Oficial La Ceiba, Departamento de Atlántida, para construir un centro de acopio y bodega de almacenamiento que servirá para prevenir y atender las necesidades en período de emergencia en esta región; firmando los Honorables Diputados: Mario Alonso Pérez López, Olman Danery Maldonado Rubio, José Oswaldo Ramos Soto, Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete, Donaldo Ernesto Reyes

Avelar, Daniel Flores Velásquez y Agapito Alexander Rodríguez.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Ricardo Antonio Díaz Aceituno manifestó: Gracias Señor Presidente, quiero solicitar la dispensa de debate, para este Proyecto de Decreto tan importante que presentó el Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas por el Departamento de Atlántida, como miembro de la Comisión de Contingencia del Congreso Nacional, reconocemos la importancia que es uno de los departamentos que por mucho tiempo y en temporada de lluvia siempre tiene los problemas de las crecidas y el programa de los embates de la naturaleza tenga sus propias instalaciones la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), en esa zona que va poder ayudar e esta zona Atlántica del país por lo cual este Proyecto, solicito a la Secretaría consulte a la Cámara para que le dispensen dos debates y se apruebe en un tercer debate, gracias Señor Presidente.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de acuerdo con el Dictamen.

- b) Pasó en segundo debate el ACUERDO No.08-DT, de fecha 12 de Octubre de 2010, que contiene el ADDENDUM AL ACUERDO BÁSICO ENTRE EL GOBIERNO DE LA

REPÚBLICA DE HONDURAS Y EL ORGANISMO
INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD
AGROPECUARIA.

- c) Se prosiguió con la discusión en segundo debate el Proyecto de Decreto relativo a declarar DÍA NACIONAL DE LA INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”, el 9 de Junio de cada año, en honor al nacimiento del Ciudadano JOSÉ TRINIDAD CABAÑAS FIALLOS.

La Secretaría anunció la discusión, interviniendo en el Artículo 1 el honorable Diputado Mario Alfredo Pinel Rosales manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, tomando en cuenta la importancia de este Proyecto me permito solicitarle muy respetuosamente a la Junta Directiva que pueda dispensársele en segundo debate y que pueda ser aprobado en el tercer y único debate, ruego a la Junta Directiva dar el trámite correspondiente.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos del 1 al 3 se asintieron de conformidad con el Dictamen.

- d) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Relaciones Exteriores relativo al ACUERDO No.17-DGTC del 14 de Julio de 2011, contentivo del TRATADO DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL CENTROAMERICANA. (TRATADO DE SAN SALVADOR), de fecha 30 de marzo de

1995; firmando los Honorables Diputados: Mario Alexander Barahona Martínez, Wenceslao Lara Orellana, Prosecretaria Jarriet Waldina Paz, Orle Aníbal Solís Meraz, Samuel Martínez Durón, Donaldo Ernesto Reyes Avelar y Daniela del Carmen Reynaud.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

- e) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Relaciones Exteriores sobre el ACUERDO No.02-DT-2011, que contiene el CONVENIO CONSTITUTIVO DEL CENTRO DEL AGUA DEL TRÓPICO HÚMEDO PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CATHALAC); firmando los Honorables Diputados: Mario Alexander Barahona Martínez, Dennis Roberto Velásquez Yanes, Welsy Milena Vásquez López, Prosecretaria Jarriet Waldina Paz, Orle Aníbal Solís Meraz y Samuel Martínez Durón.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

- f) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Relaciones Exteriores referente al ACUERDO No.04-DGTC, de fecha 14 de Marzo de 2011, que contiene el ACUERDO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE ENTRE LA REPÚBLICA DE HONDURAS Y LA REPÚBLICA DEL PERÚ; firmando los Honorables Diputados: Mario Alexander Barahona Martínez, Dennis Roberto Velásquez Yanes, Welsy Milena Vásquez López, Prosecretaria Jarriet

Waldina Paz, Orle Aníbal Solís Meraz y Samuel Martínez Durón.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Compañeros Diputados(as), quisiera pedirles especial atención al Dictamen que ha elaborado la Comisión Ordinaria de Seguridad del Congreso Nacional, sobre una Iniciativa presentada por el compañero Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio y que desde hace algunos meses es parte de la agenda en el tema de seguridad, lamentablemente los últimos acontecimientos con mucha tristeza hemos conocido lo difícil que es para el pueblo hondureño darse cuenta que desde su propia Policía Nacional existen algunos hondureños que han atentado contra la vida de varios compatriotas y presuntamente también hay otro tipo de inconvenientes. Quiero felicitar a la Comisión Ordinaria de Seguridad, al Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, y a todos los demás que integran esa Comisión; la Comisión Ordinaria de Defensa, a los Honorables Diputados: Augusto Domingo Cruz Asensio, Marvin Ponce Saucedo y Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta, que han estado trabajando todo este tiempo atrás. Hemos conversado con ellos, con el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, Don Pompeyo Bonilla Reyes, con el Señor Presidente de la República, Licenciado Porfirio Lobo Sosa y hemos compartido que no hay manera de

obviar lo que está pasando y es el momento de que todas las instituciones del Estado y todos los hondureños y en este Congreso Nacional todos tenemos que unirnos para tomar decisiones, ustedes saben lo indignado que está el pueblo hondureño y con justa razón, también tenemos que destacar aquellos buenos policías y buenos oficiales y protegerlos a ellos. Es impresionante también la labor de los medios de comunicación, la valentía que han tenido y hoy el pueblo hondureño demanda de nosotros compañeros Diputados a actuar también con justicia, determinación y valentía, porque al final cuando vamos a una campaña y recibimos la confianza de ése pueblo es porque esperan que en estos momentos tomemos las decisiones que sean más apropiadas para el bienestar de la población, la desesperanza, angustia, frustración que en estos momentos vive el pueblo hondureño todos creo que los hemos palpado, porque estoy seguro que a todos o de alguna persona, pariente o amigo o de repente gente desconocida alguien por primera vez lo mire hoy en el Congreso Cafetalero de APROCAFE y me decía queremos volver a confiar en la policía nacional, en los fiscales y jueces, ustedes tienen que hacer algo, alguien me preciso lo que Diario El Heraldo había publicado recientemente, el tema de las armas entre otras cosas, se que hay que tener arrojo, valentía y compromiso para hacer éso y ése debe de ser uno de los principales temas entre otras cosas que ha denunciado los medios de comunicación, para que este nuevo esquema de Asuntos Internos que nos está proponiendo los compañeros Diputados los que hemos trabajado pueda con estas nuevas figuras empezar un

proceso de asentamiento que nos vuelva hacer sentir confianza y credibilidad, así es de que quisiera que ustedes en este momento escucharan, leyeran el Dictamen que nos han elaborado y posteriormente tener un espacio para que podamos en reuniones privadas y en la Junta Directiva de los Jefes de Bancada, los Diputados que quieran acompañarnos en el Salón de Retratos poder conocer algunos detalles, nos va acompañar el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, para que también él sea testigo de que es lo que hemos elaborado porque también a él le va a corresponder como Presidente del CONASIN, si es la voluntad de todos ustedes aprobar este Dictamen y poder también iniciar ése proceso cuanto antes. Mientras tanto mis sinceras felicitaciones y reconocimiento a los Diputados que han venido trabajando en ésto.

- g) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Seguridad, sobre el Proyecto de Decreto orientado a reformar los Artículos 7, 8, 13, 18, 123 numeral 3) y reformar por adición el Artículo 126 de la Ley Orgánica de la Policía Nacional de Honduras; firmando los Honorables Diputados: Mario Alonso Pérez López, Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Juan Carlos Molina Valenzuela y Abraham Alvarenga Urbina.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: La mecánica va ser la siguiente, queremos que después de la lectura pueda cada quien tener su copia, los medios de igual

manera y nos vamos a dar un espacio de una hora para conocer con mayor profundidad y detalle y después regresar y si es la voluntad de ustedes que esperaríamos que así fuera poderle dispensar los debates para poder iniciar su discusión el día de hoy.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asencio externó: Señor Presidente muy buenas tardes, Honorables compañeros(as) Diputados(as), quisiera brevemente en principio felicitar realmente a la Comisión de Dictamen, a la Comisión Ordinara de Seguridad que ha estado trabajando junto con otros compañeros Diputado para preparar este Dictamen, quiero agradecer también a Usted Señor Presidente de este Congreso Nacional, por la voluntad que Usted ha demostrado para poner en manos del pueblo hondureño un organismo que venga realmente a proveerle de la seguridad que tanto se necesita en estos últimos días de trabajo que hemos tenido en reuniones intensas hasta altas horas de la noche, de día, horas del almuerzo en las cuales Usted ha estado participando tan intensamente junto con todos los compañeros de la Comisión Ordinaria de Seguridad he comprendido que este Congreso Nacional si tiene un compromiso con el pueblo hondureño y si está preocupado por la ola de inseguridad que estamos viviendo. Hay que reconocer a todos los Diputados(as) de todas la Bancadas que sin duda alguna, hoy esta tarde estarán diciendo al pueblo hondureño presente al aprobar este Dictamen de Proyecto de Ley, sin duda alguna y éso sería lo ideal, este Proyecto va ser apoyado por todos los Diputados(as) dándole la mano al pueblo hondureño,

conociendo totalmente el contenido del Dictamen y habiendo participado en casi todas las reuniones que se han tenido, veo interpretado en el mismo el espíritu exacto del Proyecto de Ley que en su momento tuve la honra de presentar en esta Cámara legislativa razón por la cual retiro el Proyecto y me adhiero al Dictamen correspondiente de la Comisión, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Compañeros(as) Diputados(as), además de esta Iniciativa estamos trabajando en lo que puede ser una entidad independiente que coordine todas las demás oficinas que tengan que ver con el desempeño de los fiscales, policías y jueces, porque no solamente el problema está en la Policía Nacional todo lo que es la parte operativa también encontramos problemas y también estamos trabajando en lo que es la estimulación, el desempeño por resultados del servidor público que estará en estos temas de policía, de investigación, de igual manera tenemos que revisar la Ley de Portación de Armas, Municiones y Explosivos, porque ésto es todo un paquete de leyes que son parte de lo que veníamos trabajando de la Ley de la Tasa de Seguridad, esperando que cada uno de ustedes tenga su copia y pidiéndole también a la Comisión de Dictamen, a los colegas que son igualmente Abogados y que conocen del tema penal, policial y a quienes también consideren participar de una reunión que tendremos en el Salón de Retratos les pedimos los que quieran que nos acompañen y de igual forma que los demás puedan ir revisando el

Proyecto que les estarán entregando en este momento, regresamos en una hora y a los medios de comunicación que también les puedan entregar la copia del caso, nos miramos en una hora, acto seguido suspendió momentáneamente la sesión, transcurrido ese lapsus se reanudó nuevamente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Hemos estado con los Honorables Diputados que nos quisieron acompañar en el Salón de Retratos. El CONASIN le propone al Señor Presidente de la República de Honduras, Licenciado José Porfirio Lobo Sosa, la persona que va a presidir este grupo. El pueblo está indignado felicito a los medios por el papel han hecho, este es el primer paso, el Señor Presidente de la República de Honduras, Licenciado José Porfirio Lobo Sosa y los Ministros han formado una Comisión de Técnicos, ya se había reiterado el Proyecto, les pido que les dispensemos los debates y lo aprobemos en un solo debate.

La presente moción, fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas apuntó: Lo que necesitamos es unidad, estamos de acuerdo en la dispensa de debates.

El Honorable Diputado Rossel Renan Inestroza Hernández externó: Ahora las personas podrán denunciar a los policías que no hacen nada.

El Honorable Diputado Marcio René Espinal Cardona exteriorizó: Queremos que el pueblo se de cuenta que los Diputados tomamos decisiones difíciles, es el momento de decir hasta aquí.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir puntualizó: Creo que hay que tener valentía.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: A sugerencia de ustedes vamos a dejarnos un espacio de un minuto con treinta (30) segundos para que plantemos nuestros temas.

La Honorable Diputada Secretaria Jarriet Waldina Paz apuntó: Hago un llamado a los buenos policías para que denuncien a los policías corruptos.

El Honorable Diputado Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo argumentó: Considero que es importante que el Congreso Nacional vaya más allá para nombrar las personas y destituir policías.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Les recuerdo que está el cronometro y hay millones de hondureños pendientes de nosotros.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedá argumentó: La gente nos pide a gritos que hagamos algo, pero no a los policías sino a los jueces y a los fiscales corruptos, nosotros como la Bancada de la Unificación Democrática (UD), respaldamos este Proyecto.

El Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz enfatizó: Felicitamos a la Comisión de Dictamen, esperamos que de buenos resultados.

El Honorable Diputado Vicepresidente Ramón Velásquez Nazar exteriorizó: Esperamos que sea el despertar del ejercicio de la autoridad.

El Honorable Diputado Carlos Alfredo Guevara externó: Hace dos (2) meses la policía de mi Departamento capturó a mi sobrino y lo mataron, tenemos que hacer la depuración o crear una nueva policía.

El Honorable Diputado Sergio Castellanos Perdomo expresó: Tengo miedo, pero puede más el coraje que el miedo, hay que ir al fondo con esto, les pido a los periodistas que en este tema jueguen un papel importante, le pido depuración total.

El Honorable Diputado Wenceslao Lara Orellana manifestó: Esta es una noche histórica, estamos totalmente de acuerdo con esta Ley y sugiero al Señor Ministro que haga más uso de las mujeres en esos cargos.

El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores expresó: Respaldamos plenamente este Decreto.

El Honorable Diputado Juan Bautista Alvarenga Cáceres manifestó: Que los saquemos de esas colonias también donde están las maras, donde está el narcotráfico, para que no sean presas también, porque muchos policías no hacen su labor por temor a que les maten sus familias, a que les hagan cosas a sus hijos, también no hay que olvidar eso Señor Presidente, porque aquí los compañeros que han hecho uso de la palabra han dicho las cosas negativas de la Policía, pero se nos ha olvidado que hay que darles un respaldarazo a esos Policías que son buenos y honrados y solo de esa manera es que vamos a tener seguridad en nuestro país, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández manifestó: Comparto con Usted éste esquema también es para proteger a los buenos Policías, dentro de poco estaremos lanzando un programa que hemos estado gestionando de apoyo a viviendas, pero éso lo vamos a conversar, tiene usted toda la razón.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez apuntó: Gracias Señor Presidente, a nombre de la Bancada del Partido Innovación y Unidad (PINU), queremos pronunciarnos de manera favorable positiva por esta Iniciativa de Ley, al proponente, a la Comisión de Dictamen, sobre todo a los compañeros que están haciendo énfasis en

la importancia de esta Ley, creemos importantes Presidente, compañeros Diputados(as) que esta Ley es el principio, pero no olvidemos que lo importante en la permanencia es que esta Ley sea solo el principio, pero en la obligación que tenemos de mantener estas acciones de manera permanente, y no nos olvidemos también que hay otros operadores de Justicia, el Ministerio Público y la Corte Suprema de Justicia, porque al final lo que hagamos o no hagamos va a influir en nuestras vidas y más que sobre nuestras vidas, sobre nuestros hijos y la de nuestra familia. Señor Presidente compartir con Usted, la Junta Directiva y con todos los Diputados esta misión que hoy iniciamos, pero cuya preocupación tiene que ser, nunca quitar el dedo de la llaga y continuar hacia adelante.

La presente moción de dispensa debates fue aprobada.

El Artículo 7 a reformarse, se asintió de conformidad con el Dictamen y las sugerencias de los Honorables Diputados: Sergio Arturo Castellanos Perdomo y Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta, interviniendo el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Quisiera darle la oportunidad al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, para que pudiera darnos un mensaje sobre esta Iniciativa y sobre otra que él ha anunciado el día de hoy, don Pompeyo Bonilla tiene la palabra.

El Señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, Señor Pompeyo Bonilla Reyes puntualizó: Muy

buenas noches Señoras, Señores Diputados, tengo un largo discurso aquí, así que vamos a salir tarde, en primer lugar Señor Presidente, amigos todos quiero reconocer el compromiso de este Congreso Nacional, de las cinco (5) Bancadas ante el pueblo hondureño, estamos en una crisis y el Congreso Nacional ha salido al frente a dar soluciones, a dar las herramientas para discentar y fortalecer a una Institución que es necesaria para que en Honduras podamos vivir con seguridad. Hacer del conocimiento de ustedes el compromiso del Señor Presidente de la República de empeñar los recursos del Estado en esta acción para lograr un clima de paz y tranquilidad para nuestra sociedad, en esta casa del pueblo, en la que con mucho orgullo representé a mi Departamento La Paz, por 12 años, hacer un compromiso con la Patria, el pueblo hondureño y con todos ustedes Señores Diputados(as) de servir a Honduras con mis medianas capacidades, humildad, sacrificio, respetando la Ley, los Derechos Humanos, y dando amplia participación en el tema de seguridad a los Señores Alcaldes Municipales, sin la participación de los Alcaldes Municipales no lograremos dar un buen sistema de Seguridad en nuestro país y se hace necesario, que todos los hondureños tomemos ésto como una cruzada, pensando en nuestros nietos, hijos, en el país que estamos en la obligación de dejar para ellos que se viva en paz y tranquilidad, mi respeto y cariño para ustedes Señores(as) Diputados(as), sé que continuarán dándonos las herramientas que necesitamos para lograr este objetivo que es común y en beneficio del pueblo hondureño, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Gracias, estamos aquí para contribuir, quisiera nombrar la Comisión de Estilo para que vaya tomando nota, estará integrada por los Honorables Diputados siguientes:

Rolando Dubón Bueso

Juan Ramón Morales

Gilliam Guifarro Montes de Oca

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo externó: Gracias Señor Presidente, yo tengo dos (2) observaciones: 1) Aquí donde dice: “Es obligatorio para el Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad convocar trimestralmente durante cada año, al Consejo Nacional de Seguridad Interior (CONASIN) me gustaría proponer se agregara lo siguiente: “Es obligatorio para el Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, convocar trimestralmente en forma ordinaria y forma extraordinaria cuando sea necesario al Consejo Nacional de Seguridad. Planteo esto porque en una situación como la actual, si el CONASIN estuviera funcionando se debería de convocar, eso pido se agregue, porque lamentablemente en Honduras somos más papistas que el Papa y hemos tenido experiencias con Ministros de Seguridad, usted sabe que CONASIN no ha funcionado, generalmente ha habido indiferencia por parte de los anteriores Ministros de Seguridad.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Me dice la Comisión que comparte.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo puntualizó: Lo otro Señor Presidente, aquí donde están estos numerales si los podrían mencionar “El Consejo Nacional de Seguridad Interior está integrado por, porque nos dieron ésto hoy y realmente no tengo acceso a la Ley de la Policía para leer ésto, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Se estima hacer esas enumeraciones para decir de que existen estos numerales, lo único que se incorpora es el último párrafo, es la parte nueva, de allí lo demás queda igual.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta exteriorizó: En este mismo cambio Señor Presidente, y compañeros estamos estableciendo una sanción cuando no hay convocatoria, pero yo quisiera para la Comisión de Estilo, se incorporara de que “sin perjuicio de la sanción establecida que la Convocatoria se pueda producir, en ausencia del Ministro, por un tercio de los miembros de CONASIN, para que no se pierda la continuidad en caso de una negativa”. Porque no nos resuelve en nada el problema de sancionar, si el órgano no sigue operando, entonces que un tercio de los miembros los puedan convocar en caso de esa negativa, sin perjuicio de la sanción penal.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: También dice la Comisión que aceptan la sugerencia.

El Artículo 8 a reformarse se asintió de acuerdo con el Dictamen y la sugerencia de los Honorables Diputados: Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo y Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Aquí lo que conversábamos es que en vez de esta redacción del Artículo 13, la idea es que el CONASIN en Audiencias Públicas, escoja a estos cinco (5) Candidatos, los propone al Señor Presidente de la República y éste envía el Director y Subdirector a ratificación del Congreso Nacional. Le pido a la Comisión se pronuncien si aceptan la sugerencia.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López manifestó: Aceptada Señor Presidente, se ha consensuado con todas las Bancadas.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta expresó: Gracias Señor Presidente, adelantándonos y por la importancia y celeridad de este Decreto, voy a darle lectura para lo que podría contener para la Comisión de Estilo de cómo sería la propuesta suya, sería lo siguiente: "Numeral 13. Quedaría en la siguiente forma de estar de acuerdo la Comisión. Seleccionar en Audiencia Pública, una nómina de 3 a 5 candidatos de los cuales se escogerán y nombrarán por el Presidente de la

República al Director Nacional de Asuntos Internos y su Director Adjunto, nombramientos que deben ser ratificados por el Congreso Nacional, por mayoría simple.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado exteriorizó: Sí, es lo mismo que hemos hablado, Señora Secretaria.

El Honorable Diputado Antonio Cesar Rivera Callejas argumentó: Muchísimas gracias Señor Presidente, creo que es importantísima la sugerencia suya, como diría el Dictamen prácticamente lo están reformando con sugerencias, la que haría la separación de Poderes, no cabe ninguna duda que los tres (3) Poderes son complementarios, independientes, que esta terna que va ser propuesta por CONASIN al Señor Presidente de la República y éste lo va a nombrar a consideración del Congreso Nacional estamos totalmente de acuerdo, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Para ilustración de los demás, ésto es el mecanismo que el sistema presidencialista por ejemplo en Estados Unidos lo utiliza para la confirmación de los Embajadores, aquí es un tema de la complementariedad de los Poderes, más que de independencia.

El Honorable Diputado Marvin Ponce Saucedo argumentó: Señor Presidente, creo que será ratificado por el Congreso

pero sería ratificado o no, porque también podemos refusing al Candidato que no sea el idóneo, independientemente nosotros no vamos a elegir en el Congreso Nacional, sino que vamos a ratificar o no ratificar.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Es correcto y quizá para explicarle a la población, de poder estar pendiente de este tema lo que andamos buscando es que al momento de salir del CONASIN en audiencias públicas tengamos el apoyo de la Sociedad Civil representada en CONASIN, del Fiscal General, del Presidente de la Corte Suprema de Justicia, del Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad que lo preside, del Señor Secretario de Estado del Interior y Población y al momento que el Presidente escoge, viene con el endoso del Presidente y posteriormente una vez ratificado, el endoso del Congreso Nacional, de tal manera que el Director y Subdirector, tendría un respaldo fuerte, un nivel de autoridad que viene avalado por toda la institucionalidad del Estado, de tal manera que el mensaje sea claro y contundente que tiene que ir a tomar decisiones para descentrar la policía.

La Honorable Diputada Marcia Facusse Andonie puntualizó: Gracias Señor Presidente, totalmente de acuerdo con todo lo manifestado, pero no me queda claro, creo que en las Leyes hay que ser contundente, 3 ó 5 pero no podemos decir de 3 a 5, quisiera una aclaración por parte del

Mocionante, y si lo aceptase la Comisión Dictaminadora, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Entiendo que el decía podrían ser 3 ó 5, porque pueden salir buenos candidatos, pero el otro argumento es que en este momento no es fácil que alguien vaya a aceptar, entonces tenemos que bajarlo a 3, que quede en el rango, éso fue lo consensuado.

En la discusión del Artículo 13 a reformarse, quedó en suspenso momentáneamente, participando el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Aquí para aclarar el procedimiento que hemos aprobado en el Artículo 8 sería el mismo para la parte final del primer párrafo del Artículo 3, sugeriría a la Comisión que cuando se habla de autoridades civiles, policiales y militares, talvez hay que empezar a usar el concepto genérico de servidor público, que también encierra toda esta gama de personas que trabajan para el Estado.

El Honorable Diputado Donaldo Reyes Avelar puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, sin duda que con este Decreto, la población hondureña empezará a recobrar un poco la confianza con relación a lo que va a ocurrir en el devenir porque el Congreso Nacional está tomando acciones en este sentido, sin embargo creo que este Decreto, esta Ley tenemos que brindarla en todos los sentidos, me parece que en la lectura del último párrafo, hay

un lenguaje, un galimatías, con todo respeto le digo a la Comisión de Dictamen debe ser mejorado, dice: “Las autoridades civiles, policiales y militares, los funcionarios y empleados públicos, así como los particulares, están obligados a prestar toda la colaboración necesaria y requerida por la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial, en el cumplimiento de sus funciones, e incurrirán en responsabilidad penal, civil y administrativa en caso de que injustificadamente se le niegue”. Señor Presidente, dentro de la gama de las garantías establecidas a la Constitución de la República repararemos en que el Artículo 88 en el Segundo párrafo, dice: “Que nadie puede ser obligado en asunto penal, disciplinario o de policía a declarar contra si mismo, contra su conyugue o compañero de hogar ni contra sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, sin embargo cuando estamos hablando aquí de deducir responsabilidades en el orden penal, civil y administrativo, no estamos hablando solo de los funcionarios de la autoridad, de los policías, sino también de los particulares, no podemos nosotros establecer sanciones o hacer incurrir en responsabilidad penal, civil y administrativa a un particular, a quien le pidieron una colaboración, puede ser una información y no está obligado a darla, por lo tanto, aparentemente este párrafo no tiene mayor trascendencia pero si la tiene, ¿Por qué razón?, porque cualquier persona tantos intereses van a rodear esta Ley que cualquier persona puede intentar un Recurso de Inconstitucionalidad porque estaríamos violentando la Constitución de la República, al hacer incurrir en responsabilidad penal y además administrativa, y civil a

un particular que se niegue a prestar una información, por eso yo redacto y sugiero a la Comisión de Dictamen dice: “Las autoridades civiles, policiales y militares, los funcionarios y empleados públicos, así como los particulares, están obligados a prestar toda la colaboración necesaria y requerida por la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial, en el cumplimiento de sus funciones y en el caso de que estas personas que desempeñan funciones públicas, injustificadamente se negaren a dar la colaboración solicitada incurrirán en responsabilidad penal, civil, y administrativa”. Además quisiera decir que en las investigaciones en asuntos relacionados en cuentas bancarias u otro tipo de transacciones financieras, porque no solo son cuentas bancarias, deben ser investigados a través de la Comisión de Banca y Seguro, lo someto en carácter de sugerencia a la Comisión a ver si lo acepta.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Les sugiero algo, suspendamos este Artículo ustedes conversan con la Comisión, evacuan las dudas y nos hacen un planteamiento, seguimos con el Artículo 2, el Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo solo para que no nos empantanemos en eso que son detalles que pueden resolverse.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo externó: Si, es en lo de los particulares, porque puede ser que las cuentas o las propiedades, de algún

operador policial estén a nombre de testaferros, y se requiere información de esa persona presta nombre, entonces allí se va a ocupar el particular informe de cómo obtuvo esos bienes, me imagino que son mecanismos que el Reglamento lo va a decir pero que no tiene que ver con los particulares.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Queda en suspenso, por favor las inquietudes las conversa con el Presidente de la Comisión, el Abogado Donaldo Reyes Avelar.

En la discusión del Artículo 2, intervino el Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo manifestó: Sí gracias Señor Presidente, en el Artículo anterior, tenía unas observaciones, particularmente en la redacción que está muy confusa, ahora se las voy a dar a conocer a los Miembros de la Comisión, en el número 2) se está diciendo el Director Nacional, y el Director Nacional Adjunto de Asuntos Internos, parece que se está desapareciendo esa figura, entonces se tiene que llamar como se está denominando nuevamente, por un lado. También en relación al del título universitario, particularmente de ciencias jurídicas, creo que no solamente debería ser con preferencias de ciencias jurídicas, sino dejarlo solo con título universitario, porque hay personas que se especializan en el país o en el exterior con unas materias que pueden ser del área, entonces en ese sentido estaríamos coartando que éso a los otros profesionales Universitarios en ese sentido le

pido a la Comisión si se puede pronunciar para que sea un poco más amplio, no solamente monopolizamos para los profesionales del derecho.

La Honorable Diputada Ana Julia García Villalobos expresó: Gracias Señor Presidente, yo había pensado en un inciso 6), que no haya ostentado un cargo de elección popular, sería bueno para no politizar el tema, no sé que dice la Comisión.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Si me permite pronunciarme al respecto, creo que los Políticos que pasamos más de cerca con la gente quizá en estos temas estamos más sensibilizados todavía, yo recuerdo el Abogado Ramos Soto por años ha venido diciendo algo “a veces nosotros los Políticos nos autodescalificamos” y yo estoy seguro que todos ustedes aquí el día de mañana que dejaran de ser Diputados podrían dar cualquier cosa por poner en orden otra vez eso, en mi opinión personal, no sé que opina la Comisión, ella sugería incorporar un sexto numeral que prohibiera que alguien que ha ostentado un cargo de elección popular participara.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López expresó: Creo Señor Presidente, que estaríamos estigmatizando a una persona por haber ocupado un cargo, que fue electo por el pueblo que confió en él, que talvez desarrolló una buena labor, no sería justo que eso fuese una inhabilidad para poder ocupar un puesto de esta categoría.

El Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar exteriorizó: Gracias Señor Presidente, buenas noches compañeros(as), quisiera sugerir respetuosamente a la Comisión Dictaminadora, agregar un inciso, que sería el inciso número 6 y es: “Una inhabilidad en efecto, es que la persona que tenga el segundo grado de consanguinidad o el cuarto, del Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, el Subsecretario de Estado en el Despacho de Seguridad o de cualquiera de los Directores de la Policía no puede desempeñar este cargo, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López puntualizó: Se acepta la sugerencia, Señor Presidente de agregar ese numeral.

El Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez externó: Solo una Sugerencia para la Comisión de Estilo, dice: “Para ser Director, puede ser también Directora, puede ser Director o Directora o Directora Nacional”, miro que también hay muchas mujeres de agallaje.

El Honorable Diputado Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete expresó: Gracias Señor Presidente, para ampliar el concepto del compañero Diputado Osman Danilo Aguilar de las prohibiciones que le habla el Ministro, Viceministro, es necesario creo yo por todo lo que estamos manejando, ese grado de incompatibilidad también el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con el Presidente y los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y Fiscal

General y Fiscal Adjunto, Señor Presidente, porque todo ésto forma parte de la misma gama, a manera de sugerencia si lo quieren tomar.

El Honorable Diputado Juan Ramón Velásquez Nazar apuntó: Gracias Señor Presidente, solo es una observación de forma para la Comisión de Estilo, es que estamos discutiendo en el Artículo 1, la reforma del 7, 8, 13, 18 y 123, ahora nos aparece aquí el Artículo 2, abría que reordenarlo al momento de hacer la Comisión de Estilo para dejar el 18, el 123, 126 y después colocar el Artículo 2, gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Sara Ismela Medina Galo apuntó: Gracias Señor Presidente, solo que me quedé con un poco de duda, respecto a lo que decía el Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar, el solo mencionó dos (2) prohibiciones que decía que el cuarto de consanguinidad que en todo caso sería el tío, y el segundo de afinidad, sería el segundo y tercero de consanguinidad y el primero Y segundo de afinidad, porque por ejemplo el yerno con la suegra tienen el primero de afinidad, solamente Señor Presidente.

La Honorable Diputada Anna Julia García Villalobos puntualizó: Sí Señor Presidente, queriendo tener prácticamente un ente, completamente puro, sabiendo que va a venir al Congreso Nacional y ser electo por el Presidente de la República, mi criterio es: que esté ostentando en ese momento un cargo de elección popular,

puede ser un Diputado del Congreso Nacional, va a tener más afluencia porque va a estar cerca del grupo de Poder, es para descontaminar todo esto, es que se haga la propuesta de que no fuera o no estuviera en ese momento ocupando un cargo de elección popular, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Tal vez si repite compañera a petición del Presidente de la Comisión.

La Honorable Diputada Anna Julia García Villalobos externó: Queremos que esta Comisión sea lo más transparente posible, que no esté contaminada por ningún tipo, que las decisiones que tomen vayan a decir en un futuro que sean en base político que está haciendo daño a alguien porque está siendo politizada, entonces excluyamos que ninguna persona que esté ostentando un cargo de elección popular pueda ocupar un puesto de Director o Director Adjunto gracias.

El Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas manifestó: Gracias Presidente, miembros de la Comisión me quiero referir al aspecto de la inhabilidad en el numeral 3), mayor de 35 años, este mismo Congreso Nacional, redujo para los Secretarios de Estado, creo a 25, numeral 2), este mismo Congreso Nacional redujo la edad para Secretarios de Estado a 25, me referiría a 30 años Señor Presidente, no 35, porque hay jóvenes que se gradúan a muy temprana edad y adquieren experiencia, es decir entre 30 ó 35 años

no hay mucha diferencia, luego lo de la Honorable Diputada Ana Julia García Villalobos, creo que se refiere a los cargos de elección en la actualidad, o sea que el Regidor, Alcalde Diputados, Designados y el Presidente no puedan ser miembros, éso es lo que da el espíritu de lo planteado por la compañera Diputada Ana Julia García Villalobos, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López expresó: Aceptamos la sugerencia de rebajar la edad del Señor Presidente, pero en cuanto a lo otro, si hacemos una revisión de cuales son las funciones y atribuciones de este ente, que es investigar conductas delictivas de los miembros de la Policía no encontramos que relación pueda tener, o como se podrá utilizar este cargo para hacerle un daño político a alguien, no hay ninguna relación, este ente es para investigar conductas inapropiadas de miembros de la carrera Policial, en ese sentido no es procedente esa sugerencia.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda manifestó: Gracias Señor Presidente, lamento discrepar en algo, pero una persona de 35 años sabe que es lo que quiere en la vida, tiene un grado de madurez, tiene responsabilidad, ya tiene una familia y no se va a comprometer, para mí es un error el que se está cometiendo al rebajar la edad, es verdad que aquí en el Congreso Nacional aprobamos que personas de 25 años podrían participar o ser electos para cargos como funcionarios, pero esta clase de funcionarios, Señor Presidente es totalmente

diferente, este funcionario tiene que romper el esquema, tiene que ser una persona fuera de lo que es el hondureño común y corriente si queremos obtener los cargos que buscamos, entonces es alguien que ya sabe, que ha transcurrido parte de su vida, pero si ponemos una persona de menor edad, discúlpenme pero creo que no tiene la madurez necesaria, yo siento Presidente que sí debería ser 35 años, de mi parte fuera sería alguien de 40 años más bien, porque ya es un profesional consolidado y que es alguien que ya tiene la vida definida, alguien en los 40 años ya su vida la tiene que tener definida, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Somos muy amigos, respeto mucho, cuando se juramentó la Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, tenía 32 años y es una mujer de mucho me ha convencido la toma de decisiones, a los 30 años ya había tomado muchas decisiones en su vida, y yo creo que en la medida que pasa el tiempo, la juventud va madurando, adquiriendo más experiencia, hoy me he quedado sorprendido al recibir la visita del grupo “Jóvenes contra la Violencia”, un enorme compromiso de esta gente, con visión como ustedes no tienen idea, en ese tema por lo menos me sería difícil acompañarle, pero como discrepamos, siempre con respeto.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez argumentó: Gracias Señor Presidente, en efecto voy a

mencionar un poco sobre lo que Usted habló este momento, la edad no está en los años, la capacidad no está en los años, la madurez no la dan los años, la dá la experiencia en la vida, entonces en ese sentido yo comparto lo que Usted está opinando este momento, quiero hacer un agregado y continuar la línea de pensamiento de la Honorable Diputada Ana Julia García Villalobos, porque no deberían estar en esta Comisión personas que están electas en el seno de la función por la cual fueron electas? Porque ésto va ser por tres (3) años, de repente ésto va hasta el otro Gobierno, no se vería bien y daríamos el mensaje equivocado Presidente, que se nominara esta Comisión un Diputado, o que dejáramos el espacio para que se pudiera nominar un Diputado, o que dejáramos el espacio para que se pudiera nominar un Regidor, o alguien que fue electo a un puesto de elección popular, yo sí pediría muy respetuosamente a la Comisión, no estoy de acuerdo que a los Políticos hay que descalificarlos, no todo lo contrario, nosotros hacemos un gran esfuerzo, yo sé que usted lo está haciendo y todos los compañeros acá, sin embargo si alguien está ejerciendo un puesto de elección popular no puede ser nominado para este tipo de funciones, daríamos el mensaje equivocado Señor Presidente en ese sentido, muchas gracias.

El Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera argumentó: Gracias Señor Presidente, creo que estaríamos en una discusión innecesaria, los extremos ya están planteados, ya incluso unos se han pronunciado porque los Políticos que estén ejerciendo cargos de elección popular puedan ser seleccionados, creo que no hay persona más validada en

este país que los políticos, porque somos los únicos que tenemos votos que nos respaldan, la gente a través del voto nos transmite confianza, para la toma de decisiones, debemos hacer un estigma, éso es un aval, pero obviamente tenemos que respetar la decisión, el procedimiento parlamentario está claro, la Comisión ya aceptó los 30 años, si alguien no la comparte que la someta a Moción Presidente y así tenemos la economía parlamentaria, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez expresó: Gracias Presidente, en efecto comparto que ser electo nosotros nos partimos el alma recorriendo nuestros Departamentos para conseguir el voto, pero no es ése el espíritu lo que estoy mencionando en este momento, los extremos están planteados como lo dijo el compañero Diputado, y quería utilizar el derecho que tengo en la Cámara para someterlo en carácter de Moción para que se someta a consideración de esta Cámara que las personas que están ejerciendo un puesto de elección popular no puedan ser nominados para estos cargos.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado argumentó: Los extremos serían "Sí" a la propuesta del compañero Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, los que estén en

contra votan "NO", 59 votos a en contra, 47 a favor y 1 abstención

Asintiéndose el Artículo 2 con las sugerencias de los Honorables Diputados Osman Danilo Aguilar, Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete y Antonio César Rivera Callejas en lo que concierne a la edad de las personas que puedan ejercer el cargo.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón manifestó: Compañeros para hacer una aclaración, estábamos leyendo las reformas a los Artículos contenidos en el Artículo 1, el Artículo 13 quedó en suspenso, por algún error de dedo en el Dictamen estaba el Artículo 2, en medio de las otras reformas, ahora les voy a leer las reformas al Artículo 18, someterlo a discusión y aprobación tomando en cuenta siempre que estamos discutiendo el Artículo 1.

El Artículo 18 a reformarse se asintió de acuerdo con el Dictamen.

En la discusión del Artículo 123 a reformarse, intervino el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Una pregunta, los Numerales 1) y 2), comprenden el consumo de drogas, porque como aquí estamos habilitando las pruebas antidoping, como un elemento que va a definir si continúa o no un individuo como servidor en la parte policial.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López argumentó: La reforma en ese Artículo consiste que el numeral 3) tenía establecido “la embriaguez y consumo de drogas no autorizadas como una falta”, sancionada con una suspensión de 8 a 15 días de salario.

Continuando en el uso de la palabra Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado exteriorizó: Un fármaco, una cuestión que un médico recete, eso va ser causa de despido, ya no será una falta como ha estado considerado en este momento, entonces esto es un mensaje contundente, como se van a someter los policías a exámenes para esta detección es importante que vaya el mensaje desde ahora muy claramente.

El Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Búlnes exteriorizó: Gracias Señor Presidente, compañeros Diputados ese término de “embriaguez habitual”, me descontrola un poco porque yo quería decir que el hombre anda borracho permanentemente, por ejemplo podemos proponer a las comisiones encuentren otras propuestas, “el consumo de bebidas alcohólicas en el desempeño de sus labores”, que es diferente a embriaguez habitual, me parece que excede un poquito la tolerancia ese párrafo.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Tiene razón, lo que pasa es que siempre se ha usado en la terminología jurídica la embriaguez habitual, como característica de alguien alcohólico, pero si Usted lo que

dice en el desempeño de alguna manera está dentro de la misma categoría, ahora la pregunta sería: “Y si en sus obras y su tiempo que no está de servicio pasa permanentemente alcoholizado”, le hago la pregunta a Usted.

El Honorable Diputado Antonio Leva Búlnes externó: Indudablemente el consumo de alcohol aunque no sea en horas habituales siempre afecta el desempeño del trabajo en cualquier actividad humana, si Usted legalmente acepta el término y los honorables Abogados.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López argumentó: Habrá que aceptarlo, pero así a simple vista en temas legales nos luce como que es una tolerancia exagerada para alguien que va a desempeñar tan alto rango, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado enfatizó: Sería para los colegas y los que conocen del tema nos den una explicación.

La Honorable Diputada Perla Simons Morales apuntó: Gracias Presidente, podrían poner “la embriaguez en el ejercicio de sus funciones”, en vez de “embriaguez habitual”, como lo está diciendo el Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes.

El Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz argumentó: Señor Presidente, en la práctica, en el derecho

laboral ya sea en el área de la jurisdicción laboral o en lo contencioso administrativo, siempre que se ha encontrado esta causal de oficio no han prosperado, es decir, lo que va a pasar si lo dejamos de esa manera, después se va a culpar al que toma la decisión de haber hecho un despido incorrecto, es decir propongo a los compañeros Diputados(as) de la Comisión que debería decir: “La embriaguez habitual determinada por un facultativo”, es decir sino hay Dictamen médico que avale que es una “embriaguez habitual” difícilmente nos meteríamos a problemas, de lo contrario tendríamos de un despido ilegal, le digo ésto con todo el conocimiento de la materia.

El Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera manifestó: Señor Presidente, los niveles de alcohol de sangre son medibles, así como están usando pruebas cuando se está hablando de toxicológico, uno de ellos es medir los niveles de alcoholemia, si se pide la percepción que una persona en forma reiterada ha llegado al trabajo ingerido de bebidas alcohólicas, no digamos la policía, inmediatamente está autorizada esta Comisión para hacerle la prueba ya efectiva, yo creo que más de una vez o dos veces que se encuentre en estado, se pueda caracterizar como “embriaguez habitual”, es como cuando los médicos hablamos de fiebre, la fiebre es algo desmedible el pulso dice calentura, pero nosotros decimos fiebre porque la medimos y decimos tiene tantos grados, igual los niveles de alcohol Señor Presidente.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda externó: Gracias Señor Presidente, lamentablemente voy a

discrepar en algo, en Usted nuevamente me extraña porque habló el Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera y Perla Simons Morales, ambos tienen que ver con la salud, se les fue por alto algo, el alcoholismo y la drogadicción son consideradas como enfermedad, pero aquí le están dando al que bebe, como sí le están dando la oportunidad de que siga trabajando, y al que tiene problemas de droga le están mandando al paredón de un solo. Me hago la pregunta aquí y el derecho a la segunda oportunidad que tiene una persona y le digo porque lo viví en carne propia, me duele la actitud que ustedes están asumiendo en este momento, viví ese problema de adicción a las drogas y donde me rehabilité llegó un Oficial de Policía con alto rango, y yo oí ese ejemplo y hace poco anduvo aquí en el Congreso Nacional y gran alegría cuando lo ví, nos abrazamos, tanto él como yo tuvimos derecho a una segunda oportunidad, si yo agarro a un Policía que tiene problemas de adicción a drogas, inmediatamente le digo Usted está despedido, y no le doy la oportunidad de habilitar con el respeto que ustedes se merecen, pero prácticamente le estoy diciendo a él para que Usted pueda mantenerse su vicio anda vendé droga, anda al Crimen Organizado, o comete un delito para que podas sostener tu vicio, aquí más bien es de hacer alianza con instituciones como CEREP, Proyecto Victoria, donde si hay un Oficial de Policía, un miembro de la Policía que tiene problemas de adicción a la droga o alcoholismo, vayan a una institución a rehabilitarse, éso es lo que debiéramos de hacer en una sociedad justa, pero en sociedades injustas como la nuestra, invitamos a la persona a que se vuelva

alcohólica, drogadicta, pero no damos la oportunidad de rehabilitarse, muchas gracias y disculpen los comentarios.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana expresó: Muchas gracias Presidente, yo creo que estamos enfocando mal la función del Artículo aquí lo que se está diciendo es que si por ejemplo se encuentra algún efectivo que está ejerciendo sus labores y que está practicando el alcoholismo o drogadicción aquí lo que se busca es comprobar y hay aparatos inclusive, los tiene la Policía de Tránsito, alcoholímetros, que perfectamente pueden medir los niveles de alcohol que tienen, y también va ser función de esta Dirección que estamos creando, darle seguimiento a estos policías, para que puedan tener la oportunidad como lo decía el Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda a rehabilitación, que éso es lo correcto, lo prudente, yo creo que existen los mecanismos químicos y físicos para poder demostrar cuando se incurre en una falta, aquí lo que se está buscando es que se pueda de parte de las autoridades mostrar científicamente el delito que están cometiendo los agentes, muchas gracias.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández puntualizó: Gracias Señor Presidente, compañeros Diputados(as), para evitar que un Policía por “X” o “Y” motivos, un día se droga o lo endrogan éste Artículo tal y como está redactado va a facultar para que lo puedan despedir, en forma automática, creo que debiese decir: “Que cuando se determine el uso de droga en forma reincidente en esos casos si podría despedirse”, tal y como

estaba antes, como decía en el Artículo 123 que era falta grave el uso de drogas no autorizadas y en el Artículo 126 decía que era causal de despido cuando reincidía en una falta grave, pero como se eliminó ese Artículo, entonces la única manera de poder salvar ese nuevo Artículo donde dice: “Será despedido por el uso de drogas”, es que sea en forma reincidente, de lo contrario podrían como dice el Abogado Saavedra despedirlos y él fácilmente ganaría su juicio, muchas gracias.

El Honorable Diputado Agapito Alexander Rodríguez manifestó: Muchas gracias Presidente, durante 8 años yo estuve elaborando Dictámenes legales, asesorando a la Policía, la Jefatura 13 y en la práctica es estrictamente en funciones que se aplica la “embriaguez habitual” y lo que se hace normalmente en las Jefaturas Policiales es que a través de Tránsito se ayuda para practicar la prueba de alcoholemia, puesto que la división jurídica de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, rechaza los expedientes si no llevan una prueba científica que acredite que la embriaguez que el policía ha sido encontrado bajo los efectos del alcohol estrictamente en funciones, de tal manera que la Policía ya tiene un mecanismo propio, que ha venido funcionando, me consta esto de la prueba de alcoholemia, sino definitivamente los expedientes son archivados, rechazados, y no se aplica sanción alguna, de tal manera que quería yo aclarar en función de que es estrictamente en el marco de las funciones, la sanción de la “embriaguez habitual”.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo manifestó: Gracias Señor Presidente, la tesis del Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda me parece interesante, son enfermedades tipificadas por la salud, pero la Policía no ocupa enfermos, la Policía ocupa gente sana para poder desempeñar bien sus funciones, en consecuencia creo que en el caso del alcohol es una droga permitida, legal, igualmente autorizada por el Estado, las drogas ilegales son más bien prohibidas, más bien es uno de los problemas que tenemos en este momento que nos ocupa, entonces por eso la tipología de la sanción en el caso del alcohol, el que bebe reiteradamente es una falta muy grave, si reincide puede incurrir en una falta que puede terminar su carrera policial, el caso del que usa drogas se mandaría a rehabilitar pero no puede seguir en la policía, porque está usando droga ilícita y eso realmente implica que si bien es cierto es una enfermedad, pero en la Policía no pueden haber ese tipo de cosas, o sea esa es la cuestión, por la naturaleza del puesto y ojalá que un día también eso se nos aplique a nosotros los Diputados también.

La Honorable Diputada Marcia Facusse Andonie apuntó: Gracias Señor Presidente, compañeras(os), no quiero que en este momento que nos están viendo miles de hondureños, se quede bajo la impresión que este Congreso Nacional está poniendo más énfasis en ver o proteger si le damos o permitimos que las actuaciones de los que van a estar controlando o manejando una sociedad que es la que creo yo que está enferma, porque creo que nuestra

sociedad está atravesando un proceso de una crisis de enfermedad en todos los ámbitos, creo que aquí nos tendremos que concentrar más en ver la conducta que tenemos que dejarle entender a los que van a estar ocupando estos puestos que es impermissible, no tolerable, que ellos pasen por estas crisis de drogas o alcohol, cuando lo que estamos tratando de hacer es limpiar una sociedad de drogas y alcohol, creo que debemos dejar los mensajes bien claros y aquí lo que estamos haciendo es marcando quienes pueden estar en estos puestos, quienes no, ésto no sería factible ante una sociedad que está esperando que nosotros como Congreso Nacional veamos la conducta de la Policía o de las personas que estarán en estos puestos, porque estaríamos enviando un mal mensaje, para mí en mi opinión ésto tiene que quedar muy contundente y las reglas claras, tenemos que ser sumamente estrictos y no tolerantes ante quienes van a estar ocupando estos cargos Señor Presidente, muchas gracias.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo externó: Gracias Señor Presidente, quería sugerir: "Que dentro de estas faltas graves se consideren tres (3) elementos más: 1) Violación a los derechos humanos, que lamentablemente se ha satanizado dentro de la policía y éso ha llegado a excesos, entonces que se considere una falta grave debe ser la violación de los derechos humanos; 2) La violación al procedimiento de detención de los ciudadanos. Yo ayer escuchaba en un noticiero a una ciudadana, una madre que andaba en la morgue reclamando el cadáver de su hijo que decía la Señora que la última llamada que había

recibido de su hijo, había sido diciéndole que estaba detenido en una posta policial. El segundo elemento que debe ser considerada como una falta grave es la violación al procedimiento o detención de los ciudadanos, hay un procedimiento establecido, y que se haya aceptado; y, 3) Encubrimiento de acciones ilícitas o irregulares de otros compañeros de trabajo, u otros Policías, entonces yo sugeriría que estos tres (3) elementos sean considerados como falta grave, al final de cuentas lo que nosotros queremos es institucionalidad que se aplique la Ley, pero respetando la Ley, muchas gracias.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar manifestó: Gracias Señor Presidente, quiero llamar la atención porque ya ratos discutimos el tema el Artículo éste, primero que solo buscando la lista de las faltas graves, éste último que nuestro compañero está planteando son delitos, esto no son faltas graves en el desempeño de las funciones, hay que castigarlo como delito, la embriaguez como falta grave está planteado en las funciones que la persona desempeña, si se emborracha cuando le dieron su día libre y comete algún delito o falta será juzgado no como Policía sino como Ciudadano que no pudo controlar su alcohol, pero lo que aquí si se está tratando de dejar tipificado es que si él está actuando como autoridad y se embriaga entonces si ha cometido una falta, a mí me parece que así como está discutido que la embriaguez en el desempeño de las funciones es como quedaría claramente establecido la falta grave que dice el Artículo, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López expresó: Gracias Señor Presidente, la Ley que estamos reformando es el Decreto No.67-2008, los Diputados que son reelectos, que aprobaron esta Ley el período pasado plasmaron ese término de “embriaguez habitual”, lo hemos únicamente trasladado a este Dictamen, siento que la intención que hubo en ese momento es que el Policía debe ser una figura de respeto en una sociedad, en una comunidad, que respeto tendría la sociedad por un policía que aunque no sea en el cumplimiento de sus funciones pase enfermo permanentemente ebrio, ahí va orientado esa falta que contempla la Ley, lo del uso de drogas que está en el otro Artículo pero se han referido, es imposible poder permitir que una gente del orden vaya a comprarle droga a un narcotraficante, la consuma, y que debemos darle una segunda oportunidad para él, después como le vamos a exigir que persiga el delito de narcotráfico, si el mismo contribuía con el delito yendo a comprar la droga y consumiéndola, en ese sentido creo que debemos ser claros categóricos que esto debe ser causal de despido, cuando a un policía se le compruebe que está usando droga no autorizada, en ese sentido Señor Presidente, para ampliar y dejar clara esta norma, ese Artículo 123 tiene 31 numerales, estamos eliminando en una parte del texto del numeral 3), pero se mantienen los otros numerales, por un error de dedo a excepción del numeral 14) que dice: “Dar resultados positivos en las pruebas que científicamente demuestren el uso habitual de drogas ilícitas”. Ese se estaría derogando en su totalidad para dejarlo establecido

como una causal de despido, pero se mantienen los otros numerales en donde están recogidos los aportes que hizo el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos, que algunos están comprendidos como faltas graves.

Aprobándose el Artículo 123 a reformarse con las aclaraciones hechas por el Honorable Diputado Dictaminador en cuanto a la derogación del Artículo 14.

El Artículo 126 a reformarse se asintió con la sugerencia del Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso, participando el Honorable Diputado Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete manifestó: Gracias Señor Presidente en el Artículo 126, Inciso 7) dice: “Cuando mediante Resolución motivada lo ordene la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial, al Inspector General de la Policía Nacional”. Como Presidente, nosotros hemos delegado bastantes situaciones y a veces por éso ponemos en precario la institucionalidad la debilitamos porque no cambiar esta palabra del Director Nacional de la Policía para que esta resolución motivada sea dirigida al Ministro de Seguridad directamente porque es el Jefe máximo de la Institución que debe de conocer acerca de un despido o suspensión de uno de los integrantes de la misma, y en el Artículo quisiera hacer esta sugerencia, en el inciso 8), cuando producto de la práctica de pruebas de evaluación de confianza ordenadas a lo interno de la Policía Nacional se determine el uso de drogas, a excepción pero que diga: “Drogas y estupefacientes”, a manera de sugerencia para la Comisión.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Que está de acuerdo dice el Presidente de la Comisión.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo manifestó: Sí, solo a la Comisión talvez como garantizar el derecho a la defensa de los que se dejara la investigación en el inciso 7) porque una de las garantías constitucionales es el derecho a la defensa, si va haber un proceso por cualquiera que se ordene un proceso de investigación pero si incluye el derecho a la defensa del imputado.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López argumentó: Los procesos investigativos surgen de un expediente administrativo que se conforma en el expediente administrativo debe cumplirse el debido proceso el derecho a la defensa (etcétera), al final deriva alguna resolución y nosotros aún estamos incluyendo que esa resolución debe de ser motivada, para que la ejecute el órgano encargado dentro de la Policía Nacional pero debe observarse el debido proceso, aplicarse el derecho de defensa y otras garantías establecidas en la Constitución de la República.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso argumentó: Gracias Señor Presidente, compañeras(os), desde hace varios días venimos con esta inquietud pero vemos que aquí es factible y hablábamos con el Ministro de que también establezcamos como causal de despido, el hecho que un Policía que por negligencia inexcusable o de manera

maliciosa con el propósito de favorecer al imputado(a), no realice los embalajes o rompa las cadenas de custodia de las piezas de convicción, éso se estaría calificando como una causal de despido, porque éso sucede a diario, todos miramos ahí que agarran a la gente con las pruebas y salen, entonces con ésto señores estaríamos dando la potestad a la Comisión y a los operadores.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado enfatizó: Además de causal de despido obviamente sería el delito verdad.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso puntualizó: Correcto.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Presidente acepta? Aceptado.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón manifestó: Si tienen la reforma al Artículo 13 para que pudiéramos aprobar el Artículo 1 en su totalidad, o continúo con el siguiente Artículo, No tienen el que está suspendido listo.

El Artículo 3, adicionando el Artículo 18-A, se asintió con la sugerencia del Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar expresó: Gracias Señora Presidenta, siguiendo la recomendación que hizo el compañero Diputado Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete en el Artículo anterior, el

resultado de esta investigación y evaluación deberá librarse según este Artículo el Inspector General, ya habíamos acordado en el Artículo anterior que sería el Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, ésto Señora Presidenta, es porque la institución policial es un ente garantizado por lo general el Inspector General de la Policía tiene un rango menor aunque sea 1 ó 2 años de antigüedad que el Director de la Policía, en algunos casos procederá a entregar el Informe al Inspector General pero que pasa cuando el sujeto de esta Ley, el sujeto pasivo sea el Inspector General, y el sujeto de investigación sea el mismo Inspector, o el Director General de la Policía, por lo tanto tendríamos que tomar en cuenta la misma recomendación que hizo el compañero Diputado Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete en el sentido que este informe se le entregue al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidente Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Aceptada su sugerencia dice el Señor Presidente de la Comisión.

El Artículo 4 se aprobó de acuerdo con el Dictamen y la sugerencia de los Honorables Diputados: Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar y Germán Leitzelar Vidaurreta quién manifestó: Únicamente Señora Presidenta, Honorables compañeros(as) este Artículo 4 es recomendar que se coloque como no en esta posición porque sería un Artículo Transitorio, es estrictamente que se refiere que se instruya al Secretario por esta vez para hacer la

convocatoria, recomendaría que para mayor estructuración de la ley sea colocado como Artículo Transitorio.

El Honorable Diputado Vicepresidente Ramón Velásquez Nazar argumentó: Gracias Señor Presidente, siempre he estado insistiendo en la misma injerencia de un Poder de Estado en el otro, el Congreso Nacional no puede darle instrucciones al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, las instrucciones se las da el Señor Presidente de la República, habrá que sustituir esa palabra para que no aparezca mandatorio, porque no es la responsabilidad del Congreso Nacional, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidente Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: A través de Comisión de Estilo, habían hecho una sugerencia alguien aquí verdad, No, por favor Secretaria siga, también no sé si aceptó la sugerencia del Honorable Diputado Germán Leitzelar Vidaurreta, que el Artículo 4 por esta vez lo pongamos en los transitorios, aceptada la sugerencia.

Los Artículos del 5 al 7 se asintieron de conformidad con el Dictamen, participando en el 7 la Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz externó: Gracias Presidenta y con todos los compañeros que estuvieron presentes con el Señor Secretario de Estado de Despacho de Seguridad respetuosamente consultaba, manifestaba mi preocupación entorno a Treinta Millones de Lempiras (L.30,000,000.00) porque considero que para los servicios

que se van a brindar en un momento determinado las necesidades que tiene en materia de situaciones de equipamiento que se requiere para mejorar las condiciones en materia de Seguridad yo estimo que es muy bajo la cantidad de Treinta Millones de Lempiras (L.30,000,000.00), quisiera sugerir respetuosamente no sé que piensan los miembros de la Comisión Dictaminadora, pero sugiero respetuosamente si se puede incrementar esa cantidad porque al final invertimos en otras cosas que quizás no son tan importantes como la seguridad que necesitamos actualmente en el país, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar puntualizó: Gracias Señora Presidenta, solamente sugerir que este Artículo 7, también sea parte de un Artículo Transitorio, de un Capítulo de Artículo Transitorio.

El Honorable Diputado Erick Ricardo Amador Aguilera manifestó: Gracias Señora Presidenta, sí realmente he escuchado a la Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz, también nosotros nos hacemos la pregunta, como Alianza Parlamentaria lo hablamos de que sí se podía ampliar esa cantidad de recursos ya que no sabemos si va ser lo suficiente, quisiéramos proponer que en vez de Treinta Millones de Lempiras (L.30,000,000.00), sea hasta unos Sesenta Millones de Lempiras y que la Comisión de Dictamen nos explique cual va ser el mecanismo que se requiere, que necesidades van a tener, para que en el futuro no vayan a tener necesidades y no poder hacer ni

investigaciones porque no tienen la cantidad de recursos, muchas gracias.

La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores enfatizó: Gracias Señora Presidenta, buenas noches, en realidad la experiencia nos ha demostrado que el problema de la criminalidad en el país no deriva únicamente de la disposición de recursos económicos, sino de la optimización de estos recursos en función de los objetivos que se determinan en la lucha contra la criminalidad, en ese sentido vale la pena destacar, y es válida la apreciación de los compañeros, quisiéramos hacer la consulta a la Comisión de Dictamen en función de que fue que se determinaron estos Treinta Millones de Lempiras (L.30,000,000.00) porque debe existir algún fundamento, no quisiéramos pensar que un tema tan delicado puede haber sido propuesto al azar, debe haber un fundamento y es importante darlo a conocer, y si es que a propósito de esos fundamentos, se destaca la necesidad de ampliarlos, entonces será sujeto o motivo de otro debate, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera puntualizó: Gracias Señora Presidenta, creo que hemos sido testigos, de que el Congreso ha evidenciado una voluntad para llevar adelante un proceso ésto no es un suceso, ésto tiene que obligatoriamente que ser un proceso permanente de Depuración en la Policía y estamos creando un mecanismo para que así sea, actualmente la Comisión entiendo creyó prudente iniciar con un presupuesto de Treinta Millones de

Lempiras (L.30,000,000.00), el anterior era Dieciocho, Doce son más o menos para sueldos y seis (6) para gastos de viaje, equipo y movilización, se creyó prudente un incremento de Doce Millones de Lempiras (L.12,000,000.00) a ese presupuesto para empezar con unos Treinta Millones de Lempiras (L.30,000,000.00), todos conocemos como funciona el Congreso Nacional, sobre todo con un tema de tanto interés como este, si es necesario se puede hacer la ampliación presupuestaria del caso, una vez sean establecidas las justificaciones de las mismas, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo exteriorizó: Gracias Señora Presidenta, a mí me parece, aquí se ha hablado que esta oficina o sección de Asuntos Internos, va a tener un montón de trabajo, va a andar en diferentes lugares del país, haciendo exámenes antidoping, (etcétera), me parece a mí que Treinta Millones de Lempiras (L.30,000,000.00), es una cantidad bastante limitada, sobre todo en este momento que tienen un trabajo, y que van a tener un trabajo bastante fuerte, porque hay que depurar un cuerpo policial que realmente está bastante corrido. Hace unos momentos hablaba con un Oficial de la Policía, me contaba todas las limitantes que tienen actualmente, imagínese que alguien que está investigando actos irregulares dentro de la Policía, tiene que andar bien protegido, porque generalmente no es a cualquiera que se está amedrentando, creo que debería ser más el presupuesto y debería no de limitarse, sino condicionarse

en años subsiguientes a las necesidades que se presenten dentro de la misma policía.

El Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas argumentó: Muchísimas gracias Honorable Señora Presidenta, lo solicitado por los Diputados(as) que han pedido la palabra es correcto, creo que el Honorable Diputado Erick Ricardo Amador Aguilera estableció un monto, a mí me gustaría escuchar sobre todo al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, al Honorable Exdiputado Pompello Bonilla Reyes que es la persona más indicada para que nos manifieste si ocupa presupuesto adicional o no, yo sí creo como lo han manifestado los Honorables Diputados: Erick Ricardo Amador Aguilera, Jariet Waldina Paz y Sergio Arturo Castellanos Perdomo y todos los que han pedido la palabra es lo más propicio, fíjese bien, el siguiente Artículo Presidenta dice: “Que todos los empleados actualmente van a permanecer”, me imagino que van a despedir alguno de este personal, van haber prestaciones, contratación de personal nuevo, es decir aquí queremos una verdadera depuración y se van a ocupar más recursos, así que sugiero Señora Presidenta, se escuche al Señor Ministro, si los Treinta Millones de Lempiras (L.30,000,000.00) están bien o se ocupa presupuesto adicional, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López enfatizó: Compañeros, ¿Por qué llegamos a esa cifra de Treinta Millones de Lempiras?, No es un número inventado, la Dirección de Asuntos Internos, ha venido funcionando hasta

el día de hoy, con un presupuesto de Once Millones de Lempiras, que más o menos se gastan en sueldos y salarios de los empleados, desde el Director hasta el último empleado y Siete Millones de Lempiras más o menos que se invierten en gastos de funcionamiento, movilización de investigadores, combustible, etcétera, para fortalecerlo y el apoyo del Presidente de la Comisión Ordinaria de Presupuesto I, con el que nos reunimos y establecimos esa cantidad de Treinta Millones de Lempiras. El Estado haría un sacrificio para ver de donde se obtienen esos otros Doce Millones de Lempiras, para llegar a esa cantidad de Treinta Millones de Lempiras, el personal que labora en este momento en la Dirección de Asuntos Internos es personal de la Policía Nacional, son miembros que han asignado de otras dependencias, se les hizo pruebas de polígrafo y están en Asuntos Internos, si este personal pasa al nuevo ente haciéndole las pruebas de evaluación se descargarían de las Planillas de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y pasarían a formar parte de este nuevo ente, entonces no habría que pagarles prestaciones sino pasan la prueba de admisión del nuevo ente simplemente se regresan a su puesto que tenían asignado en la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, entonces no habría ningún gasto en esa reunión de prestaciones laborales, gracias Señora Presidenta.

En la discusión del Artículo 8, intervino la Honorable Diputada Marcia Facusse Andonie apuntó: Gracias Señora Presidenta, este Artículo es sumamente delicado, porque de aquí dependerá que tan puro entrará a estar pendiente de

esta unidad, donde dice previa evaluación, no sé si valdría la pena asegurar y blindar un poco más este Artículo, agregándole algo como siendo los resultados vinculantes al momento de la determinación de su permanencia de despido de las personas que estarán integrando esta unidad; entonces me parece que dejar solamente “previa evaluación queda muy en el aire”, no nos aclara que se va a determinar después de la evaluación que se les haga a esta personas, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández apuntó: Gracias Señora Presidenta, como dice la Honorable Diputada Marcia Facusse Andonie, sí es un Artículo muy importante, miré la expresión en la mañana de un periodista, cuando leyó que los empleados de Asuntos Internos pasan a esta Dirección de Investigación Criminal, lo primero que le hizo, fue la expresión y la verdad que yo cuando leo este Artículo me da la misma sensación, si se ha criticado toda una Unidad de Asuntos Internos que poco ha hecho, creo que por lo menos debiésemos de poner que los empleados que sean seleccionados aptos para formar parte de esta Dirección de Investigación habría que definir con cuanto se pasa en una evaluación, porque si definen un parámetro de sesenta por ciento (60%) para pasar en una evaluación, entonces quiere decir que hay un cuarenta por ciento (40%) que no lograron, pero se pasa con el sesenta por ciento (60%), pedirle a la Comisión que agregue “que sean seleccionados actos”, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Me gustaría darle la palabra al Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar porque nos va a proponer una redacción nueva va haber que lo escuchemos y creo que talvez ésto nos puede ayudar.

El Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar exteriorizó: Gracias Señora Presidenta, esta nueva redacción que estamos proponiendo es consensuada con muchos compañeros de diferentes bancadas, porque estábamos preocupados por las mismas inquietudes que los compañeros ya expresaron y nosotros quisiéramos que los empleados que actualmente laboran pasen como excepción a este nuevo Órgano que la generalidad sea en realidad que sean nuevos empleados, por lo tanto proponemos esta nueva redacción al “Artículo 8: Los empleados que actualmente laboran dentro de la Dirección Nacional de Asuntos Internos, dependientes de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, no pasarán a formar parte de la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial, como ente desconcentrado de esta Secretaría de Estado, con excepción de aquellos que hayan aprobado una exhaustiva evaluación previa los cuales conservarán todos sus derechos laborales”. Le proponemos esta nueva redacción a la Comisión de Dictamen, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes puntualizó: Gracias Señora Presidenta, compañeros(as)

Diputados(as), estoy escuchando ahorita muchos conceptos que le va corresponder a lo que va decir el Ministro, el Poder Ejecutivo con un reglamentos de esta Ley, no podemos dejar cada cosita plenamente señalada cuando vamos a esperar esa reglamentación, obviamente debemos de dejar cosas muy claras en este momento con la Ley, pero dejemos otro poquito para que el Ministro y su equipo de trabajo reglamente para que tengan en estos 15 ó 20 días que le dará el espacio de Ley los pormenores para su aplicación.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana enfatizó: Gracias Señora Presidenta, creo que lo que cabe con este Artículo 8, es liquidar totalmente con el pago de las prestaciones laborales a todos los miembros de la unidad, pagarles sus prestaciones, hacerles la evaluación porque van a pasar a una nueva dependencia, entonces creo que aquí hay algunos Abogados laboristas que es lo que procede pagarle las prestaciones a todos, hacer la evaluación y quien se queda pasa como un nuevo empleado no va arrastrando el pasivo laboral éso es lo correcto y éso es lo que procede y creo que aquí el Abogado Saavedra Paz que es un abogado laboristas podría ampliarnos más sobre este Artículo y que es lo que corresponde de acuerdo a la Ley, pero a mi juicio y mi experiencia administrativa que yo tengo lo correcto es liquidar totalmente la unidad, evaluarlo y que los empleados pasen como empleados nuevos, gracias.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López argumentó: Compañeros(as) reitero una vez más, Asuntos Internos solo tiene diez (10) empleados que pertenecen a Asuntos Internos, noventa (90) son empleados de la Policía Nacional, de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad que se los han asignado a Asuntos Internos, el que no pase la prueba o el que no le interese el nuevo Director llevárselo, simplemente regresa a su puesto a la Policía o a la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad no hay que pagarle prestaciones vuelve a su puesto donde estaba, simplemente el que pase la prueba y que sea acto y que le interese al nuevo Director como personal calificado se lo llevará y conservará los derechos laborales de antigüedad (etcétera), en el nuevo ente no hay que confundirnos en eso de que hay que pagar prestaciones a alguien simplemente regresa a su puesto donde estaba asignado.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo manifestó: Gracias Señor Presidente, bueno a nosotros se nos informó de que el personal de Asuntos Internos había pasado por pruebas específicas en polígrafos y otras investigaciones y que era un personal bastante idóneo, entonces no es problema como decía el Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández que es que no ha hecho nada la Dirección hay más de 580 documentos en la Fiscalía y en la Dirección de la Policía y el Señor Ministro Rodas Gamero no hizo nada con lo que hizo Asuntos Internos, nunca llamaron a ningún policía a un requerimiento para poderle investigar su falta o su delito ni tampoco lo hizo

Don Oscar Álvarez cuando fue Ministro tampoco pasó por alto en estos dos años ese montón de denuncias que hay en Asuntos Internos éso lo conocimos de viva voz de la gente que maneja este tema y también la Fiscalía no ha hecho nada, hay requerimientos fiscales de delitos de alto nivel en poder de la Fiscalía y nunca han hecho un requerimiento fiscal, por éso es que una de las ideas que salió en la reunión plenaria que tuvimos las bancadas es que ese monopolio de la Fiscalía de hacer la acción penal pública se establezca una excepción en este caso que se le den treinta (30) días para que aplique la Norma Jurídica Penal Pública y sino que sea de oficio, que la nueva Institución de evaluación de la Carrera Policial y de Investigación es la que haga el requerimiento fiscal pero no es que no ha habido trabajos de asuntos internos hay documentos más de 580 policías que han hecho falta y delitos lo único que las Instituciones que tienen que aplicar las faltas y delitos o llamarlos a juicio no lo han hecho por negligencia o incapacidad o porque sean coludidos con ellos, entonces no es problema de la Institución que está ahorita sino realmente de la inferioridad que queda en el Ministro o el Director de Policía o en la Fiscalía para que aplique la documentación de ilícitos que documenta la Unidad de Asuntos Internos, entonces creo que hay que hacer valer que si se ha hecho trabajo en la Dirección de Asuntos Internos pero no ha tenido la Ley no le permite ir más allá que presentar la falta y los de los delitos y que sean los operadores de esas faltas administrativas, el Director de la Policía o el Ministro que le dé trámite o el Fiscal en su defecto, por lo tanto en base a éso nosotros

hemos basado que si han hecho labor pero que no se ha implementado y por éso ahora esa transformación Institucional lo que estamos haciendo es dándole los dientes como diríamos y los elementos para que pueda actuar de oficio y que pueda implementar medidas coercitivas directamente, gracias Señor Presidente.

Asintiéndose el Artículo 8 con la redacción sugerida por el Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Es poco lo que falta compañeros(as) avancemos y evacuemos ésto por favor.

El Artículo 9 se asintió con la sugerencia del Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo puntualizó: Es una corrección de estilo porque ahora la Oficina que se llama de Bienes Nacionales se llama “Dirección Nacional de Bienes Nacional” a un Decreto que hace un par de meses aprobamos acá.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado argumentó: Muy bien.

El Artículo 10 se aprobó con la sugerencia del Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Un segundito ¿teníamos en suspenso uno verdad?.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón argumentó: El 13 del primero, si.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado argumentó: Habíamos conversado aquí en presencia del Ministro que podríamos dejarlo en unos diez (10) días, ¿si lo acepta la Comisión?.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López manifestó: Voy a presentar un Artículo nuevo compañeros(as) y es que como hay otros Artículos que conciernen a la Dirección de Asuntos Internos, entonces es necesario este Artículo para enlazarlo de forma correcta y dice: “ARTÍCULO NUEVO: En lo que la Ley Orgánica de la Policía se refiere a la Dirección de Asuntos Internos se entenderá a la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial”.

La presente moción fue tomada en consideración puesta a discusión, interviniendo el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Detalles ahí con la Comisión de Estilo lo arregla.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso externó: No, no estoy despierto por éso es que estoy, Señor Presidente y compañeros(as) es que creo que hay otros Artículos donde se mencionan “Inspectoría General” y con la sugerencia del Honorable Diputado Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete y

de otro compañero que en vez de Inspectoría General dijimos que la decisión final la va tomar el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad también que quede agregado en ese Artículo Transitorio que donde aparezca “Inspectoría General” se entenderá que es el Secretario de Estados en el Despacho de Seguridad, solo un reforzamiento en las resoluciones, para efecto de nosotros hacer las revisiones.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado argumentó: Claro para éso está la Comisión de Estilo.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso exteriorizó: Ok.

Asintiéndose el Artículo Nuevo con la sugerencia del Honorable de Diputado Rolando Dubón Bueso.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón manifestó: Tenemos en suspenso Señor Presidente la reforma al Artículo 13 para poder aprobar el Artículo 1 en su totalidad.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López enfatizó: Señor Presidente, entiendo lo que ha expresado el Abogado Reyes Avelar, pero considero que si no dejamos una norma coercitiva para que esta oficina funcione no haríamos nada, me imagino el escenario en que un Director de Investigaciones esté enviándole citas a un particular para

que comparezca en una investigación que esté realizando y el particular no comparece y le manda una segunda cita y no comparece porque no hay ninguna norma que disponga que en caso de no acatar, de no tener esa colaboración con el ente puede incurrir en responsabilidad, entonces me parece que es importante dejarlo ahí, está en la Ley anterior, también está contemplada la figura del particular no solo los servidores públicos y por esa razón específica considero no debe ser eliminado el texto porque se podría dar el caso que los particulares no atiendan las disposiciones del ente en virtud de que no exista responsabilidad para ellos en caso de no hacerlos, creo que estando ahí no afecta no deberíamos quitar, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar puntualizó: Gracias Señor Presidente, creo que el Honorable Diputado Mario Pérez no entendió lo que yo dije, en ningún momento he querido decir que se quite la figura de los particulares o que se les pueda solicitar una colaboración, lo que yo digo es que no se puede decir: “que incurrir en responsabilidad con particular e irresponsabilidad penal sobre todo y administrativa en caso en que injustificadamente no preste la colaboración”, mantengo la figura del particular y se lo vuelvo a leer dice: “las autoridades civiles, policiales y militares, los funcionarios y empleados públicos así como los particulares están obligados a brindar toda la colaboración necesaria y requerida por la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Penal en el cumplimiento de sus funciones y en el

caso de que las personas que desempeñan funciones públicas injustificadamente se negaren a dar la colaboración solicitada incurrirán en irresponsabilidad penal, civil y administrativa, en ningún momento he quitado la figura del particular, lo que digo es que al particular no se le puede deducir responsabilidades penales porque no fue a decir: “que es cierto que el vió” porque no se puede obligar al particular en materia, vuelvo a leerle si quiere el Artículo de la Constitución de manera que creo que no ha entendido el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López lo que estoy escribiendo pero estoy manteniendo la figura del particular, solo que cuando se toca incurrir en responsabilidad penal sobretodo que el particular está al margen porque a los servidores públicos como Usted dijo si se les puede deducir en caso de que negaren injustificadamente prestar una colaboración, pero al particular no le podemos deducir responsabilidades penales.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado argumentó: Talvez para que se pronuncie después al Presidente.

El Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera argumentó: Gracias Señor Presidente, Usted siempre ha dicho que el derecho es lógico verdad, voy a tratar de hacerlo así, creo que a lo que se está refiriendo el compañeros Presidente de la Comisión es a la obligatoriedad de la persona a presentarse ante una citación que se le haga ahí el puede decir no pueden incriminarme yo mismo, no puedo incriminar a un familiar y recurrir a un Artículo

Constitucional que le da esa potestad, pero atender a la citatoria para prestar declaración si puede ser obligatoria y puede ser objeto de sanción por no cooperar con la autoridad, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz argumentó: Creo que el argumento del Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar es más que válido, definitivamente en materia penal no se puede obligar a un particular si ni siquiera para que vaya y comparezca ante una citatoria de esta naturaleza, la Ley es bien clara, el Código Procesal Penal es bien claro en ese sentido, la Constitución es bien clara en ese sentido no sé porque aquí le estamos dando tanta discusión a un tema cuando es realmente conocido por todos los que nos dedicamos al ejercicio profesional, el Doctor Mauricio Oliva Herrera no es Abogado, pero lo que está diciendo es totalmente lógico, porque en la práctica Usted no puede obligar a alguien a declarar contra su propia voluntad, es más ni siquiera al acusado Usted lo puede obligar a declarar, el acusado hoy por hoy si está en la Penitenciería Central y le toca rendir su declaración indagatoria se puede negar a ir y no pasa absolutamente nada puede ir inclusive a la declaración indagatoria y estando en la declaración indagatoria negarse hablar inclusive y no le va a pasar absolutamente nada, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López manifestó: Se va a convertir en una discusión jurídica Señor Presidente y compañeros(as), pero quien no está obligado a

declarar contra sí mismo es la persona que está siendo investigada o un pariente de él declarar contra él, pero un particular si está obligado a tender una citación que se le gire legal y debidamente forma por este ente si no qué sentido tendría entonces que el ente cite a una persona si el particular va tener la discrecionalidad de decir entre si voy o no voy y si voy declaro o no declaro y si declaro puedo mentir o decir la verdad, debe de haber una responsabilidad a la hora de eludir ese llamamiento o esa solicitud que reciba y eso se da en varias oficinas administrativa, todas las personas, no es que nadie está obligado a declarar como testigo, cualquier persona que presencié un hecho está obligado a declarar y atender las citaciones que al efecto se le hagan, si es pariente del acusado, del denunciado o investigado ahí sí puede acogerse al derecho constitucional, pero debe acudir, el hecho de acudir o no, no es una decisión suya debe de acudir y una vez que llega puede acogerse a esa garantía constitucional, pero el poder coercitivo no se lo podemos quitar porque entonces en un hecho, imagínese el escenario donde un policía golpeó salvajemente a un particular y en escena habían otras personas para hacer la investigación el ente cita a las personas que estaban presentes y si les vamos a dejar esa opción de que ellos decidan si quieren ir o no y después si van, que si quieren declarar o no y si declaran si quieren decir la verdad o no, no tiene sentido, entonces Señor Presidente darle ese poder investigativo a este ente, insisto que los particulares deben estar obligados a cumplir con los requerimientos que se le hagan bajo la responsabilidad penal en caso de no hacerlo con la debida justificación.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Creo que están diciendo algo complementario los dos, porque uno está lo contenido en la Constitución que nadie puede ser obligado a declarar sobre temas que tienen que ver con el mismo o con los parientes éso es claro, éso fue lo que Usted mencionó y de ahí lo otro es que si alguien presencia y si se le cita pues obviamente tiene que hacerlo, creo que ustedes están diciendo lo mismo complementario, perdón.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo puntualizó: Compañeros tengo una propuesta de redacción talvez se pueden salvar las dos opiniones la leo de la siguiente manera: “Las autoridades civiles, policiales y militares, los funcionarios públicos y empleado públicos así como los particulares están obligados a prestar toda colaboración necesaria y requerida por la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial en el cumplimiento de sus funciones e incurrirán en irresponsabilidad civil, penal o administrativa según sea el caso y que injustificadamente se niegue, las investigaciones en asuntos relacionados en cuentas bancarias se harán a través de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros” solo es de cambiarle algunas cuantas palabritas ahí.

Seguidamente, el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Lo acepta el Presidente de la Comisión.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedá exteriorizó: “Las autoridades civiles, policiales y militares, los funcionarios públicos y empleado públicos así como los particulares están obligados a prestar toda colaboración necesaria y requerida por la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial en el cumplimiento de sus funciones e incurrirán en irresponsabilidad civil, penal o administrativa según sea el caso y que injustificadamente se niegue, las investigaciones en asuntos relacionados en cuentas bancarias se harán a través de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros”.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo manifestó: El Honorable Diputado Donaldo Reyes Avelar tiene toda la razón el inconveniente que está aquí es el siguiente: si yo soy por el caso funcionario público o soy empleado público tengo responsabilidad penal, civil y administrativa pero como un particular que no es empleado ni funcionario público va tener responsabilidad civil y administrativa éso es ilógico y es lo que está diciendo el Abogado Donaldo Reyes Avelar y lo avala también el Abogado José Alfredo Saavedra Paz, como va ser posible que venga alguien de la autoridad nueva que estamos creando que sustituya a Asuntos Internos a uno que vende naranjas, que le diga ayúdeme, pero el Señor no quiere ayudar bueno yo le voy a multar a Usted, Usted tiene responsabilidad administrativa ¿Por qué? Acaso es funcionario pues, acaso en empleado si él es vendedor de naranjas, pero si podría tener responsabilidad penal si en que aspecto que sabiendo que ha habido comisión de una

falta grave o de un delito él le pide la colaboración o hay algo infraganti, ahí si tiene responsabilidad, pero en el caso otros de responsabilidad civil o administrativa no tiene, entonces lo que sucede que ahí es que tenemos que determinar muy bien cuál es la responsabilidad de particular porque los otros ya se saben que tienen esas tres responsabilidades penal, civil y administrativa, pero el particular no, no tiene esas tres.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Con las disculpas del caso a todos, creo que para argumentar no es necesario descalificar al otro y todos están diciendo lo correcto. Creo que el Abogado Chang Castillo recogió lo que decía el Presidente de la Comisión nadie que sea particular va tener responsabilidad más que la penal, entonces hagamos una cosa porque de repente a veces los humanos cuando queremos que nuestro punto de vista prevalezca nos vamos aumentando en el tono de la discusión, quizás podemos perder la objetividad, vamos a pedirle al maestro y al Expresidente del Congreso Nacional, José Alfredo Saavedra Paz, al Abogado Donald Ernesto Reyes Avelar, Mario Alonso Pérez López y al Abogado Rigoberto Chang Castillo le podemos dar una hora y los esperamos aquí y nos traen una propuesta, el frío con tranquilidad nosotros tenemos que ratificar esta Acta mañana y a primera hora ustedes nos traen la propuesta 8:30 de la mañana y mañana ratificamos el Acta compañeros(as) quiero pedirles encarecidamente que nos acompañen es un tema muy importante de dejarlo ratificado

y también esto no da espacio de consultar con la almohada si alguna otra cosa podemos agregar, suspendemos la sesión 8 de la mañana.

- 6.- Se suspendió la sesión a las 11:25 de la noche.
- 7.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Viernes 4 de Noviembre del año Dos Mil Once, a las 9:30 de la mañana.
Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado; Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Juan Ramón Velásquez Nazar, Martha Concepción Figueroa Torres y Alba Nora Gúnera Osorio; y, Vicepresidenta Alternativa Victoria Carrasco García; Secretario Rigoberto Chang Castillo; y, Prosecretarios: Ángel Darío Banegas Leiva y Jarriet Waldina Paz.
- 8.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:
 - 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Defensa Nacional, contentivo de autorizar al Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional otorgue el ingreso a nuestro país del Buque Multipropósito ARC. "CARTAGENA DE INDIA", Comandado por el Capitán de Navío César Hernández Martínez Pardo, con la respectiva Tripulación y Miembros de dicha Armada: firmando los Honorables Diputados: José Rodolfo Zelaya Portillo, Mauricio Oliva Herrera, Olman Danery Maldonado Rubio, Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta y Antonio César Rivera Callejas.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Mario Alfredo Pinel Rosales

apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, buenos días compañeros(as) Diputados(as), en vista de la importancia de este Decreto, pido a la Junta Directiva y a la Cámara para que se le dispensen dos (2) debates y que pueda ser aprobado en uno solo, muchísimas gracias.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

- 2) Pasó en segundo debate el ACUERDO No.04-DGTC, de fecha 14 de Marzo de 2011, que contiene el ACUERDO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE ENTRE LA REPÚBLICA DE HONDURAS Y LA REPÚBLICA DEL PERÚ.
- 3) Se prosiguió con la discusión en tercer debate el Proyecto de Decreto que contiene la aprobación de la reforma de los Artículos 7, 8, 13, 18, 123 numeral 3) y reformar por adición el Artículo 126 de la Ley Orgánica de la Policía Nacional de Honduras.

El Artículo 13 a reformarse, que estaba en suspenso, se asintió de conformidad con el Dictamen, interviniendo el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Compañeros(as), teníamos en suspenso el último Artículo que quedaba pendiente de este tema de Asuntos Internos, entiendo que ya la Comisión a quien le pedimos que conciliaran su criterio ya está resuelto y también tenemos hoy una visita muy distinguida, los alumnos del Liceo Franco Hondureño, Primer Curso de Bachillerato Sección A. Bienvenidos(as) al Congreso Nacional les acompaña la Profesora Jenny Medrano, muchas gracias por acompañarnos aquí. Quisiera entonces darle la

palabra al Señor Presidente de la Comisión de Seguridad Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, para que nos de su opinión sobre el Artículo que estaba en suspenso el día de ayer. ya introdujo su, para que los alumnos sepan es que ahora cada uno de los Diputados tiene su propio código para ingresar al sistema de votación.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López apuntó: Gracias Señor Presidente, compañeros, hemos al final dilucidado las dudas, más que todo Señor Presidente, estábamos confundidos, todos estábamos hablando de lo mismo pero viéndolo de diferentes ángulos, la intención del Artículo es que los servidores públicos están obligados a colaborar con las investigaciones que haya en el ente, bajo tema de responsabilidad penal, civil y administrativa cuando proceda y de los particulares lo vamos a excluir de ahí pero vamos a dejar señalado este apartado, que “cuando un particular es citado en legal y debida forma por la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial, está obligado a comparecer a esa situación, ése es el consenso que hemos llegado para que verdaderamente este ente que está investigando o que van a investigar delitos, cuando cite a una persona, la persona tenga la obligación de comparecer ante el ente, ya una vez allá si es pariente de la persona se acoge al derecho de no declarar, sino sabe nada de los hechos dice: No se nada de los hechos, pero de comparecer tiene la obligación porque sino no tendría sentido que este ente investigue delitos y faltas, gracias Señor Presidente.

El Artículo 1 en su totalidad fue asentido.

El Artículo 11 se asintió de conformidad con el Dictamen.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Compañeros(as) Diputados(as), este tema de las medidas que hemos tomado para estructurar estos espacios de la lucha contra la delincuencia de darles respaldo a los hondureños que están sirviendo en la Policía Nacional, en el Ministerio Público y en el Poder Judicial y en los entes de investigación y que realmente quieren hacer la lucha para volver a rescatar la paz y la tranquilidad del país, ésto ustedes saben continua, quisiera pedirle hoy al Señor Presidente de la Comisión de Seguridad, al Abogado Mario Alonso Pérez López, de igual manera a los Honorables Diputados: Orle Aníbal Solís Meraz, Augusto Domingo Cruz Asensio, que ha estado trabajando en ésto Don Olman Danery Maldonado Rubio, de igual manera a Don Marvin Ponce Saucedo que ha venido también trabajando y vamos a conformar un equipo técnico con el Abogado Ebal Jaír Díaz y los Jefes de Bancada que nos sugieran por favor el día de hoy si alguien más a nivel técnico y de Diputados se incorpora a este equipo hoy a las Once y Treinta (11:30) estaremos recibiendo al Abogado Rigoberto Coellar al que ha delegado el Señor Presidente de la República Licenciado José Porfirio Lobo Sosa, para estructurar un equipo a nivel del Poder Ejecutivo junto con los de la parte de seguridad y defensa a manera de continuar con el debate de otras medidas, igual Don Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, que ha estado si nos acompaña le vamos agradecer, cual es la ruta, la superintendencia que será independiente y que estará vigilante sobre todas las organizaciones que tienen que ver con asuntos internos, no solamente el problema es de la Policía Nacional,

también tenemos problemas lamentablemente en fiscales, jueces y hay que apoyar vigilando, supervisando, segundo tema de esta agenda, una relación laboral especial entre el Estado y los Servidores Públicos que estén en la Policía Nacional, en los Organismos de Investigación, de tal manera que la permanencia en su cargo dependa del desempeño de los resultados que se tengan, éso ha aparejado a un esquema de pronta remoción en el momento que no de resultado, no hay que esperar que alguien cometa una falta o delinca, sencillito tiene su tarea, responsabilidad, tenemos un Programa de Medición y si no tenemos los resultados que se esperan bueno, talvez no es bueno para ser policía o investigador tendrá que ir a trabajar en otro lado, pero no podemos estar como estamos en este momento, la otra tarea importante es el ente de investigación, existe un debate, si se saca de la Policía Nacional y se traslada al Ministerio Público o si se tiene un Ente independiente, creo que en éso no hay nada concluyente todavía pero es un tema que tenemos que discutirlo no solamente nosotros los Diputados hay que discutirlo con la ciudadanía, con los entendidos en el tema y esta Comisión que estaríamos también integrando nosotros buscar el respaldo de los cooperantes, ya hemos hecho contacto con la gente del PNUD, de igual manera hablaremos con el G16, porque este proceso estoy seguro que buena parte de nuestros amigos de fuera del país quiere contribuir y aquí compañeros lo que les decía en privado en la reunión de ayer en el Salón de Retratos, el pueblo hondureño requiere de un Congreso Nacional firme en estas decisiones sin vacilaciones, podemos debatir, pero en la medida que lo vemos la unidad y la contundencia en ésto en esa medida estamos respondiendo a una enorme indignación del pueblo hondureño después de lo que ha visto en estos días, nosotros además de

Diputados les recuerdo que somos Padres y Madres de Familia, somos ciudadanos, después de que dejen de ser Diputados ustedes vamos a regresar allá donde siempre hemos estado y pongámonos en los zapatos de los compatriotas en este momento que están incómodos porque no saben en quien creer y es el momento y creo que todos lo podemos lograr volver a rescatar la paz y la tranquilidad del país. Recuerdo cuando vivía en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, como me iba caminando desde la Colonia Aurora hasta el Bulevar y no pasaba nada, hoy de igual manera cuando nos alarmábamos en la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, era porque talvez alguien ingerido de bebidas alcohólicas había querido pelear con un machete y ésa era la gran alarma y hoy cuantas cosas no se miran, aquí en Tegucigalpa de igual manera, nadie en Honduras por mucha seguridad que tenga puede andar caminando libremente sin tener el temor de que algo le va a pasar o los padres que le va a pasar a nuestros hijos mientras no han llegado todavía a la casa. Entonces pongámonos de acuerdo como lo hemos hecho ayer y hoy, los felicito y les agradezco éso es lo que el pueblo está esperando de nosotros y no tengan temor y si lo tienen agarren fuerza y respaldo en la voluntad popular que está también exigiendo resultados y se que todos creen en Dios y en ese sentido solo es de pedirle a Dios que nos acompañe y cuando uno está haciendo lo justo, no se preocupen por mucho que se mira algo difícil para adelante hay vamos, firmeza, unidad institucional éso es lo que requiere en este momento el país, esa Comisión nos presentará la próxima semana un Plan de Acción, perdonen no van a poder irse hoy pero el deber llama me refiero a la Comisión que hemos hablado y le pediría a algunos Jefes de Bancada que nos den algunos nombres y si otro compañero

Diputado(a) se quiere incorporar que también lo hagan. Compañeros tenemos pendiente las disposiciones que van a regular el fideicomiso que se originara con la Tasa de Seguridad. Ya han iniciado la recolección de algunos fondos, más que todo de la gente de las telefónicas y ese dinero está ahí en este momento se necesita para iniciar esta Unidad de Asuntos Internos que hemos creado y también la gente de AID, la gente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), han tenido dos o tres (2 ó 3) casos de proyectos exitosos de prevención que requieren de apalancamiento de fondos nacionales y que ya puede iniciarse los trabajos, en ese sentido lo que acordamos con el sector privado y con el sector Gobierno y las Ong's está reflejado en este documento que dictaminó la Comisión Ordinaria de Presupuesto II, hoy no está Don José Francisco Rivera Hernández, porque anda en una Misión Oficial fuera del país, pero no podemos esperar más y tenemos que aprobar ese régimen, es muy corto y quisiera pedirles que continuemos con ese tema de la agenda que es parte de lo de seguridad.

- 4) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto que contiene la LEY DE FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD NACIONAL.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Oscar Orlando Burgos exteriorizó: Buenos días Presidente, compañeros Diputados(as) por la importancia y la urgencia de este proyecto, solicito a esta

augusta Cámara se le dispense primero y segundo debate y sea aprobado en uno solo.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

El Artículo 1 se asintió de conformidad con el Dictamen.

Los Artículos 2 y 3 se aprobaron de acuerdo con el Proyecto, interviniendo en el 2 el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Solo quiero que quede para efecto de claridad el espíritu de legislador, la idea de este Artículo 2 es que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas no pueda tener acceso para otras cosas estos recursos más que para el tema del fideicomiso esa cuenta que se está creando aquí es el mecanismo de ingreso directamente por la Tesorería General por decirlo así, pero va a una cuenta especial de tal manera que no pueda ocuparlo para otra cosa lo digo porque es importante que quede claro el espíritu del legislador en la medida que el día de mañana vaya haber alguna duda.

El Honorable Diputado Marció Junior Vega Pinto externó: Se que ya lo aprobaron pero hay algo que quisiera sugerir en el párrafo tres del Artículo 3 dice: “La Institución Financiaría será remunerada de los rendimientos que produzcan las inversiones que se hagan por medio de los fondos, cuando existe una licitación ya sea pública o privada, que en este caso me imagino que debe de ser privada por efecto de agilización, normalmente la institución más bien paga por el manejo de los fondos y ella se nutre y la ganancia que tiene la institución bancaria es del uso del

fondo que el maneja, claro no necesitamos afectar más bien en la parte de la parte privada de la licitación privada los que actúen como personas que negocien con esa gente tendrán que exigir porcentajes que ellos ponen 5, 6, 7 y hasta 8% que pagan los bancos por el manejo de fondos y que no se afecte el rendimiento porque el rendimiento se considera más bien el porcentaje que ellos pagan para que el FOB vaya engrasándose, Señor Presidente gracias.

El Artículo 4 se asintió de conformidad con el Dictamen.

Los Artículos 5 y 6 se aprobaron de acuerdo con el Proyecto acogidos por el Dictamen, participando en el 5 el Honorable Diputado Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete manifestó: Gracias Señor Presidente, solo para pedirle un poco a la Comisión que nos ilustre porque dos de los directores tienen derecho a voto y porque el otro el Director del Comité Técnico designado por el Foro Nacional de Convergencia (FONAC), no tiene derecho a veto, entonces para una explicación y quedar claro con el tema.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Bueno, hasta donde yo recuerdo fue dándose el acuerdo, así sin más que todo porque en el caso del sector privado si dijo que así lo deseaba de ahí yo no le miro problema en que puedan tener lo que pasa que si se becan todos no va haber mayoría de ahí no hay más explicación que se fue generando los acuerdos así de esa manera por lo menos hasta donde recuerdo.

Los Artículos 7 y 8 se aprobaron de acuerdo con el Proyecto, interviniendo en el 7 el Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores argumentó: Señor Presidente, aquí en el Artículo 7 parece que no está completo porque en lo que tenemos nosotros va más allá dice: “En perjuicio de los controles que ejerza el Tribunal Superior de Cuentas sobre dichos fondos será obligatorio realizar una auditoría externa de los fondos administradas a la conclusión en cada Ejercicio Fiscal, o sea que le puso creo que cuando lo presentaron no hubo ese error les agradecería que lo corrigieran para que estuviese completo.

La Honorable Diputada Prosecretaria Jariet Waldina Paz manifestó: Creo que el pidió el 6 el que ya había pasado.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado exteriorizó: El Artículo 7, si repite por favor compañero cual es su observación en él.

El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores argumentó: El Artículo dice: “Exoneración”, solo lo leyeron hasta seguridad poblacional y ahí dice en lo que tenemos nosotros aquí en el proyecto dice, dado en el salón de sesiones.

El Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera argumentó: Gracias Señor Presidente, lo que el compañero Diputado por Francisco Morazán, Marco Antonio Andino Flores se refiere es al párrafo final del Artículo 5 que esta hablando del Comité Técnico y dice: “Que sin perjuicio de los controles que ejerce el Tribunal Superior de Cuenta sobre dichos fondos será obligatorio realizar una

auditoria externa de los fondos administrados a la conclusión de cada Ejercicio Fiscal ése es el párrafo final del Artículo 5.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Es correcto lo que hubo es que se duplicó una hoja, ese último párrafo compañero es del Artículo 5, el Artículo 7 termina en seguridad poblacional.

- 5) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto II, relativo a adicionar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, en la partida presupuestaria de la DINADERS, la cantidad de VEINTICINCO MILLONES DE LEMPIRAS (L.25,000,000.00) la que será utilizada para financiar Proyectos dentro de los componentes de Caminos Productivos y Limpieza y Saneamiento, así como la logística que se requiere para la supervisión y seguimiento de los mismos, dentro del marco del Proyecto "GENERACIÓN DE EMPLEO"; firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, Rolando Dubón Bueso y José Rodolfo Zelaya Portillo.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Juan Carlos Valenzuela Molina manifestó: Gracias Señor Presidente, solicito a la Secretaría consulte a la Cámara, si me da la venia para presentar una moción, debido a la importancia que tiene este Proyecto, solicito se le dispense dos debates y sea aprobado en uno solo, solicito a la Secretaría le de el tramite correspondiente, gracias.

La presente moción, fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando en la discusión el Honorable Diputado Marvin Ponce Saucedá manifestó: Solo para consultarle a la Comisión de Dictamen, si estos Veinticinco Millones de Lempiras, son exclusivamente como dice aquí, ahí no va haber gastos de administración ni gastos de salario sino que van directamente para proyectos, esa es la primera pregunta y la segunda sería, si aquí van incluidos proyectos urbanos porque hace un mes y medio aproximadamente se le dió una reforma a la Ley de DINADERS donde se le plantea que también puede ejecutar proyectos urbanos y rurales, entonces queríamos conocer bien esa lógica al proyecto.

El Honorable Diputado Héctor Guillermo Guillen Gómez apuntó: Gracias Señor Presidente, Honorable Diputado Ponce Saucedá, no hay duda de que si incluye el área urbana y los programas que se van a dirigir para generación de empleo y especialmente en las zona que se requiere ahorita para atender las cosechas de café y otras zonas que está creciendo la incidencia de Dengue o H1N1 para poder controlar eso, así que si está contemplado proyectos en zonas urbanas.

El Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez apuntó: Gracias Señor Presidente, quisiera consultar a la Comisión en que departamento van a invertir éste recurso a generar empleo, quisiera hablar por el Departamento de Atlántida ya que tenemos muchas zonas cafetaleras, muchas zonas productoras de leche y ahí los creles están cerrando, yo reitero una vez más esto, lo vengo manifestando creo que es la quinta vez que lo hago en el Pleno del Congreso Nacional, tenemos aldeas a lo largo y ancho

del Departamento de Atlántida donde los creles han cerrado porque el Fondo Vial ha desaparecido del mapa del Departamento de Atlántida, zonas cafetaleras donde no se puede entrar ni salir ni siquiera cuando las personas tienen un pariente enfermo, imposible sacarlo en el tiempo que vivimos la gente sigue sacando sus enfermos en macas porque no hay inversión, aquí en el Congreso Nacional solo tenemos el gusto de ver pasar estos Decretos, pero no tenemos la satisfacción de generar empleo en el Departamento, por lo menos en el que yo represento, no se si los demás diputados de los demás departamentos observan acción de parte de estas entidades del Estado, pero sinceramente Señor Presidente quisiera consultar a la Comisión si hay algo para el Departamento de Atlántida, porque realmente sentimos que allá no se genera ningún empleo con esta cantidad de recursos que normalmente aprobamos aquí en el Congreso Nacional.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: En la exposición que nos hizo el Señor Director no se si ya éste es un programa que puede abarcar varios departamentos, sugeriría que lo que Usted ha planteado hoy además de que se lo focalicemos a el también Usted le formalice y en el caso del tema de las redes cafetaleras el mecanismo esta en accionar a las Juntas Locales sea de NESCAFÉ o APROCAFE o de las otras que existan y el Fondo Cafetero ayer nos ha confirmado en el Congreso Cafetalero que estarían listo para iniciar en los próximos días, éso es exclusivamente mano de obra no es con maquinaria, aquí funcionaria lo que ya se tiene con el Fondo Cafetero, así es de que esa sería la ruta y nosotros le pediríamos a la Secretaria que parte de lo que ha manifestado el compañero Diputado Daniel

Flores Velásquez se lo traslade vía nota también al Señor Ministro de DINADERS.

La Honorable Diputada Ana Julia García Villalobos apuntó: Igualmente solicitándole ya que estamos con este Decreto que se pudiera dejar un fondo, ya que después de estas emergencias que hemos vivido nosotros necesitamos empleo en la zona y la gente no tiene trabajo ahorita y si me preocupaba porque solo hay trece (13) Departamentos, quisiera que se tomara en cuenta la Zona Sur, ya que ahí necesitamos varias fuentes de trabajo para que la gente en este verano pueda sobrevivir porque no tenemos cosecha, se han perdido las cosechas, las inundaciones nos han afectado y si me gustaría Señor Presidente que nos apoyara con ésto para que estas obras llegaran a los Departamento de Valle y Cholteca, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado argumentó: Recuerden que en el tema de la zona Sur, lastima que no está el compañero Diputado Miguel Ángel Gámez, pero ya tenemos estructurado el paquete de todo lo que es la canalización, va un componente de generación de empleo que se ha trabajado ya con la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social y la Secretaría de Planificación (SEPLAN) y ya la próxima semana tendríamos todo estructurado a manera de que el Pleno lo conozca porque va a recibir una atención especial los Departamentos de Valle y Cholteca, creo que ya prácticamente me decía el Ingeniero Miguel Ángel Gámez estamos listos.

La Honorable Diputada María Araceli Leiva Peña apuntó: Gracias Señor Presidente, en la misma línea del Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez del Departamento de Atlántida, con él nos ha tocado recorrer y coincidir en diferentes espacios, sobre todo en la zona productora, de leche, me alegra por un lado que podamos destinar fondos para la conservación y el manejo de las carreteras terciarias, pero si quisiera dejáramos con claridad el tema, ¿Cómo haríamos? ¿Cuál sería el mecanismo a través de la Institución del DINADERS?, ¿Cómo se harían las solicitudes? O ¿Cuál sería el mecanismo en el Departamento de Atlántida para poder acceder?, por ejemplo, en el caso de las zonas cafetaleras ya sabemos que a través de los Delegados Cafeteros que hay, incluso en el Departamento de Atlántica tenemos en el área de San Juan Pueblo, en los altos de la montaña de Texigue, pero en el sector lechero, cual sería el mecanismo y éso sí quisiéramos nosotros que DEMADER nos acompañara, a mí me alegra por un lado que no estemos hablando de maquinaria, porque muchas de las cosas para la conservación de las carreteras tienen que ver con mano de obra, es decir que se puedan hacer obras civiculturales, que se hable de gaviones a mano, de engavionados, de siembra, cultura rastrero para prevenir los deslaves en la zona, eso se hace con mano de obra local, pero lo que si queremos dejar claro es que la gente va y dice, el Congreso Nacional aprobó ésto, nosotros necesitamos resolver el problema de la caja puente, se nos fue como la engavionamos, a quien acudimos, ¿Cómo lo hacemos? ¿Cuál es el mecanismo? Si yo sé que a través del Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez o de algún mecanismo o Institución en el Departamento de Atlántida podemos canalizarlo y tenga claro ésto, le digo a la gente, mire haga esto y lo vamos a hacer, yo con mucho gusto apoyo este

tema, pero dejemos con claridad las líneas bajo las cuales vamos a trabajar para que la gente las expectativas que tiene de empleo, mano de obra y que se vean esas obras y podamos garantizar que esas calles tengan la mínima garantía que en el invierno no van a ser destruidas, que tengamos los mecanismos claros, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández puntualizó: Compañeros, sugeriría que es importante ustedes le den seguimiento con el Señor Ministro, es más creo que podemos hacer una cita con ellos y los Diputados del Departamento de Atlántida van a reunirse con él, para que conozcan en detalle cual es el planteamiento que ellos tienen y también que ustedes puedan dar sus insumos del caso, porque aquí entrar en el detalle, es prácticamente imposible, pero si con la presencia de ustedes, se le da seguimiento al tema.

Asintiéndose la moción de debates con la sugerencia del Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado.

Los Artículos del 1 al 3 se asintieron de conformidad con el Dictamen, participando en el 1 el Honorable Diputado Augusto Cruz Asensio exteriorizó: Muchas gracias Señor Presidente, muy buenos días compañeros Diputados(as), quisiera preguntar a la Comisión de Dictamen una preocupación que tengo y lo digo porque en mi condición de Diputado del Departamento de Francisco Morazán, en alguna oportunidad no era todavía la institución como ahora está concebida que ahora es DINADERS, cuando era PRONADER en alguna oportunidad acompañando un

Alcalde de este Departamento, fui a realizar una gestión que nunca encontró respuesta, nosotros apoyamos la creación de esta nueva Institución de DINADERS con la fe puesta que esta institución iba a manejar los recursos que ahí llegan para realmente ejecutar proyectos de desarrollo en las distintas comunidades del país, realmente yo no he sentido que así sea, voy hacer esa crítica a esa institución de muy buena fe y con el ánimo que realmente atiendan las Alcaldías Municipales, a los patronatos, nosotros sabemos que hay limitaciones, pero tampoco debe hacerse una selección determinada a no ser que esa selección sea en virtud de las necesidades de una población, aquí dice que estos fondos van a ser exclusivamente utilizados para financiar proyectos, dentro de los componentes de caminos productivos, limpieza y saneamiento, así como la logística que se requiere, para la supervisión y seguimiento, lo que yo quisiera aquí es establecer que quedara claro me explicaran si estos proyectos ya están ahí definidos o son proyectos a presentar, son perfiles que se pueden presentar y recordar también que una de las ideas era que DINADERS iba a atender también las áreas urbanas de las ciudades, de lo contrario me quedaría la duda de si se queda siendo la mejor selección de proyectos para realizarse en el territorio nacional, muchas gracias Señor Presidente y espero una respuesta de la Comisión.

El Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas puntualizó: Gracias Señor Presidente, tengo entendido por lo que me estaba explicando aquí el Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso que estos Veinticinco Millones de Lempiras aparentemente ya fueron ejecutados, no.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Es que lo que quiere es vivir ahí.

El Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas argumentó: Entonces son Veinticinco Millones de Lempiras adicionales para PRONADER para ejecutar cierto tipo de proyectos, quisiera saber Señor Presidente, consultar a la Comisión de que otra partida van a sacar este dinero, si le van a asignar Veinticinco Millones de Lempiras a PRONADER de donde lo van a sacar, ¿Cuál es la partida que van a afectar para trasladarle estos Veinticinco Millones de Lempiras a PRONADER? Esa sería mi consulta en primera instancia, Señor Presidente luego estaría votando de acuerdo al criterio de la explicación que me dé la Comisión, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Héctor Guillermo Guillén Gómez exteriorizó: Gracias Señor Presidente, no hay duda que DINADERS y PRONADERS han tenido contacto directo con los diferentes Alcaldes y Comunidades en el proceso de la generación de microempresas y otros proyectos que se plantean ampliar con esta generación de empleo y mejoramiento del saneamiento ambiental, entonces hay solicitudes planteadas, también se podría considerar solicitudes de acuerdo a la urgencia y emergencia que se presente, ésto se está coordinando en sectores productivos con las diferentes organizaciones, serían el Fondo Vial, el Fondo Cafetero, así que el recurso se va a asignar de acorde a la identificación de algunos proyectos que se tienen pero no sé si han aceptado más para completar todo el monto, porque se va a esperar otras peticiones de los Honorables Diputados y los recursos cuando se habló con la Secretaría de Estado en el

Despacho de Finanzas es de los excedentes que van quedando del ahorro que se va generando en el año de la nueva ejecución presupuestaria, se consideró que se podría financiar de esos recursos.

El Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas externó: Muchísimas gracias Señor Presidente, la respuesta del Honorable Diputado Héctor Guillermo Guillén Gómez, es que los Veinticinco Millones de Lempiras (L.25,000,000.00) van a salir de los no ejecutados, de los excedentes, no cree Usted Señor Presidente, compañeros Diputados(as) que esos Veinticinco Millones de Lempiras (L.25,000,000.00) podrían ser utilizados en una mejor forma, en este aspecto de la vulnerabilidad, el Señor Presidente de la República manifestaba que necesita para el Sur éste dinero, ha estado inconforme el Señor Presidente de la República con las promesas hechas en el Sur y talvez ese dinero pueda servir más en este momento en el Sur del país y no aquí en esta institución, solo se lo digo Señor Presidente porque lo he visto a Usted muy activo allá en el Sur, al Presidente de la República hay bastantes damnificados en los Departamentos de Choluteca y Valle y talvez esos Veinticinco Millones de Lempiras pudieran ser de mayor utilidad en esa zona del país, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Fabian Discua Carranza expresó: Gracias Señor Presidente, Veinticinco Millones de Lempiras, lo miro como desproporcionado para gastarlos en este año, estoy viendo y analizando que estos Veinticinco Millones de Lempiras son como tirar sal en agua, porque dice exclusivamente para ser utilizados en el componente de caminos productivos y limpieza, saneamiento (etcétera), significa que en término de seis (6)

meses, todo el trabajo que se ha hecho a la fecha va a quedar destruido totalmente, significa que los Veinticinco Millones de Lempiras fueron votados, hay miles de compatriotas que necesitan dinero para construir viviendas, un techo para sus viviendas, para tener huertos familiares, porque no re orientamos estos fondos porque todos sabemos que estos fondos son para financiar algunos activistas del Partido Nacional, para darles trabajo a la gente que no se les ha dado trabajo, si nosotros, un Diputado del Partido Liberal va a DINADERS va a pedir un Proyecto sé que se lo van a negar, considero que a estas alturas falta un mes para la ejecución del Año fiscal del 2011, sería aberrante poder invertir Veinticinco Millones de Lempiras en fondos que no van a servir de mayor cosa, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Compañeros el esquema del Sur está estructurado para aprobarlo la próxima semana, ahí tiene un componente importante, de generación de empleo para reactivación, es parte de lo que ha estado preparando la Comisión, en ese sentido me parece vamos bien, en cuanto al resto del país hay muchos lugares donde quizá no fue tan desastroso como el Sur, pero hay muchas calles de acceso a las zonas productivas que están en serios aprietos, el productor que tiene su finca productivo y no tenga acceso a sacar su producto o a entrar con sus trabajadores está en una situación desesperada, en ese sentido cuando van a sacar ahorita las cosechas de café, quizá es la mayor cantidad de problemas que tenemos, me parece que contestando lo del Sur estaba de alguna manera ya resuelto.

La Honorable Diputada Ana Julia García Villalobos manifestó: Gracias Señor Presidente, realmente no sé que cantidad tengan para la zona Sur, pero si le puedo pedir de todo corazón que la gente de la Costa Los Amates, por Veinticinco Millones de Lempiras o Treinta Millones de Lempiras, no podemos construir un vertedero, sabemos que tenemos dos 2 años de estar con este problema de no poder comunicar esas personas con el sector firme de Alianza, no sé si está contemplado dentro de esos fondos para poder hacer todas las obras que se necesitan en la zona Sur, lo que sí puedo decir que necesitamos la canalización del Río Goascorán, del Río Nacaome, son cosas urgentes, ninguna cantidad de dinero es suficiente para poder hacer estas obras que son tan importantes no solo para la gente de la zona sur si no que para hacer soberanía en este lugar hoy mas que nunca necesitamos el apoyo de los políticos que vean que si quieren invertir en la zona Sur pero hemos visto la indiferencia porque ese sector tiene año y medio de estar incomunicado y lo hemos pedido para la candidatura del Río Goascorán, Veinte Millones de Lempiras y no se ha hecho será que cuesta Veinticinco Millones de Lempiras no lo podemos hacer la carretera del sur necesita más de Trescientos Millones de Lempiras para poderla rehabilitar, no vemos de donde están estos fondos y hoy estamos invirtiendo Veinticinco Millones de Lempiras, que sabemos que no va hacer nada porque las necesidades y les pido que así como fueron a la zona Sur a dar expectativa de que se le iba apoyar estas obras se hagan y si está contemplado a la canalización del Río Goascorán del Río Nacaome la construcción del vertedero que hay que hacer sino está contemplado esto, me abstendré y no votare porque es injusto, que nosotros hemos

vivido dos (2) años clamando por fondos en la zona Sur y no se encuentre, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández apunto: Gracias Señor Presidente, compañeros Diputados, amigos de los medios, sin duda alguna que es un momento oportuno para poder destinar fondos para la reconstrucción de caminos que han sido destruidos por este gran temporal que vivió todo nuestro país, los proyectos de limpieza de que habla, creo que también son oportunos porque sin duda alguna en muchos sectores del país hubieron inundaciones y también hubieron derrumbes y la única manera de poder atender en muchas áreas terciarias donde existen caminos es a través de la contratación de mano de obra local, también es importante pensar en el componente de generación de empleo que se está propiciando a través de este Decreto, pero si es importante resaltar de que a lo largo y ancho del país existen municipalidades y patronatos que no necesariamente tienen que ser de un partido político, hay alcaldes de la Democracia Cristiana, del Partido Liberal y éso propicia de que en esos sectores estas autoridades puedan hacer la solicitud de proyecto para poder llevar este tipo de beneficios que hoy más que nunca son importantes para poder ser un complemento a la atención de emergencias que otras instituciones como la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) y el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) y la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), están ejecutando, muchísimas gracias Señor Presidente y compañeros Diputados.

El Honorable Diputado Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete externó: Gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputadas, este tema de las emergencias, lluvias, deterioro que se le a causado a las vías de comunicación, es algo que nosotros no podemos obviar, se está hablando del Sur si es cierto hay serios problemas, incomunicados, desbordamiento de los ríos y aprobamos aquí en el Congreso Nacional ya todo un andamiaje para poder a través de un fideicomiso poder ayudarle a la gente del Sur del Departamento de Lempira, con Seiscientos Millones de Lempiras (L.600,000,000.00) para poder atender las emergencias, pero también en el interior del país hay comunidades que están seriamente afectadas en el caso muy particular para simplificar en el Departamento de Lempira, existe un sector en Lepaera, caminando para Las Lomas y todo el sector que están destruidos una cajas puentes, está impasable por vehículo para sacar la producción del café para el sector de La Jigua también severos daños, si miramos el sector de Gualsinse también están comunidades incomunicadas y es difícil que un equipo de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) llegue por el Departamento de Lempira, no se porque será que cuesta tanto pero no ha llegado y entonces nosotros tenemos que ver la manera de cómo poder viabilizar, no importante quien maneje la cuestión pero lo importante es que las comunidades tengan el beneficio que puedan restablecer su vía de comunicación y que de esa manera puedan a través de ese acceso a la vía de comunicación transportar sus bienes, servicios y capitales ellas mismas, en este sentido compañeros creo que cualquier cuestión que hagamos en beneficio de las comunidades es importante y si hay fondos que no están siendo utilizados en estos momentos o que van a quedar

como excedentes de las diferentes Secretarías de Estado, hombre, podemos enfocarlas ahí y ver la manera como podemos ayudar para que esas comunidades que producen tanto el café como granos básicos, puedan tener de esa manera viabilizada su vía de comunicación, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda expresó: Gracias Señor Presidente, buenos días compañeros(as) Diputados(as), Señor Presidente. Mi voto está en contra ahorita y le voy a decir porque, porque si mi amigo Mario Pineda de Dinaders me muestra el Plan Operativo en lo que van a invertir los Veinticinco Millones de Lempiras (L.25,000,000.00) o esta mañana hay un compromiso aquí de que se nos van a mostrar adonde se van a invertir con gusto cambio mi voto, porque siento que estaríamos aprobando algo a ciegas y a tuestas, de repente todo mundo quiere que se le ayude económicamente porque hay necesidades, entonces creo Señor Presidente que sería bueno que se nos dieran de repente se que en este momento no se puede, pero por lo menos que haya el compromiso Señor Presidente, de que se nos va a enviar y se nos va a decir miren señores aquí está donde se van a invertir estos Veinticinco Millones de Lempiras (L.25,000,000.00) Usted mismo nos ha enseñado a través de este Congreso Nacional que tenemos que ser los más transparentes posibles, entonces creo que los Veinticinco Millones de Lempiras (L.25,000,000.00) si los requiere Dinaders, los necesita Don Mario Pineda, para poder seguir ejecutando sus proyectos porque no podría quedar parado, solamente pido que en determinado momento se nos de a

conocer miren, aquí está en que se van a invertir los Veinticinco Millones de Lempiras (L.25,000,000.00).

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado exteriorizó: Me parece muy bien, debe ser parte de esto, lo voy a solicitar en nombre suyo.

La Honorable Diputada Norma Haydee Calderón Arias argumentó: Gracias Señor Presidente, realmente conociendo la situación de nuestras ciudades que están casi colapsando, acompañe este proyecto, sinceramente hay que buscar la forma de ayudarles a nuestros hermanos en las áreas rurales, hay que darles ese apoyo económico, buscar las alternativas para que ellos puedan quedar trabajando en sus lugares, lamentablemente siento por lo que no están de acuerdo, pero nosotros creemos que en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, que es una zona industrial, que es la capital de la economía, supuestamente porque de ahí sale el presupuesto general de la zona Norte, pero también tenemos mucha pobreza y la gente que ha llegado son precisamente de los lugares rurales, si estoy de acuerdo y me basta muy poco, sinceramente creo que debería de aumentarse para apoyar a la gente del área rural, gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada María Bertilia Zepeda Lagos apuntó: Gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputadas, realmente creo que es meritorio el apoyo económico para la creación de la microempresas, creemos nosotros en la visita que Usted nos hizo Señor Presidente, fui testigo de la necesidad que los alcaldes incluso liberales le plantearon a Usted y Usted finamente los

apoyo y con eso muchos alcaldes han empezado la limpia de las casas de las personas que sufrieron y creemos nosotros que aun esto es muy poco para crear o venir a menguar la crisis económica que viven nuestras personas que sufrieron en este problema del agua y sobre todo el sector campesinado que perdió todas sus milpas y la situación critica viene aún después, creo necesario sobre todo más bien que se inyecte más fondos para poder crear sosteniblemente a las personas, porque he sido testigo de algunas microempresas que están trabajando allá en el Departamento de Cholulca y creemos que el apoyo debe de ser necesario, hoy más que nunca no importa Señor Presidente quien las ejecute sino que venga a favorecer a todas las comunidades, así es de que estoy apoyando porque creemos nosotros necesarios la generación de empleo viene a palear la crisis que tenemos en este momento de desempleo, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Erick Ricardo Amador Aguilera externó: Gracias Señor Presidente, en aras de contribuir también a lo que estamos discutiendo, he escuchado muy atentamente al Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda, donde solicitaba que proyectos se van a realizar, creo que con los proyectos sabiendo que comunidades son las que están afectadas estos recursos deberían de pasar a las municipalidades, para apoyar la descentralización que tanto hemos hablado nosotros en este Congreso Nacional y también el Señor Presidente de la República, Licenciado José Porfirio Lobo Sosa, que sea las municipalidades que puedan tener estos recursos y que puedan ellos decidir que calles son las que más prioridad tienen para arreglar, además de que esto barata los costos porque no viene

una constructora de la capital o una de constructora sampedrana de estas grandes y apoyamos a estos pequeños empresarios que tienen una maquina para reparar calles, que viven y que son parte de la comunidad y se les da apoyo así se genera también empleo en el sector, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores puntualizó: Gracias Señor Presidente, no creo que lo que ayer era bueno hoy es malo, este Proyecto va dirigido a caminos productivos limpieza, saneamiento, voy a mencionar un sector que conozco muy bien que lo he visto y que lo he presenciado personalmente, la carretera principal, conocida como carretera del sur ha sido reconstruida varias veces y entiendo que parte de los Seiscientos Millones de Lempiras (L.600,000,000.00) van destinados a hacer ese tipo de reparaciones, pero las autoridades centrales, en todos los gobiernos no saben que existen ramales que comunican con otros municipios, por ejemplo los Municipios de La Venta, Alubaren, Curaren, Reitoca, San Miguelito y La Libertad, las carreteras hasta estas comunidades casi nunca se les da mantenimiento, ahí puede utilizarse ese recurso a pesar de que estos municipios están incorporados en la Red Vial, por lo que a los pobladores se les dificulta realizar cualquier actividad como ser el traslado de sus productos a las principales ciudades del país y las cuales han sido desaparecidos por las constantes investidas de la naturaleza debido al rubro al que se dedican como ser el cultivo de mangos, ciruelas, granos básicos, maicillo, madera, ganado, plátano, hortalizas, sandias, granjas avícolas, caña de azúcar, aguacates y sus derivados, así es que este proyecto es general y me parece que está correcto y que está bien que se cubre lo más que se pueda lo principal en el Sur, pero creo que

ese fideicomiso de los Seiscientos Millones de Lempiras (L.600,000,000.00) es lo que debería de ir dirigido por lo menos en un noventa por ciento (90%) o quizás más pero hay otras comunidades que requieren este paliativo para los caminos productivos de limpieza así es que apoyamos este Decreto, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Mauricio Lisandro Arias Aquino manifestó: Gracias Señor Presidente, buenos compañeros(as) Diputadas, creo que esta iniciativa es muy valida, lo que he podido percibir es la desconfianza como se van asignar estos recursos, como se van a concertar en los diferentes sectores, soy testigo del Convenio que firmo el Congreso Nacional con Fondo Cafetero, donde los fondos que destinaron realmente solventaron una problemática ,muy grande y cumplen el objetivo que es para generar empleo, para nadie es desconocido que lo afecto estas lluvias es a nivel nacional, unos con más fuerzas otros con menos intensidad pero si somos testigos que en muchos municipios en este caso en el Departamento de Copán y de otros sectores están incomunicados, creo que de lo que se trata aquí es de generar la confianza, creo que se deberían de buscar los mecanismos de articulación con el Gremio Cafetalero, en este caso con las Juntas Locales que han participado en la distribución de estos fondos y con los gobiernos locales, creo que con ésto se cumpliría el objetivo de la descentralización, articulación y generar la confianza y el impacto que realmente se está buscando en el manejo de estos recursos y como se van hacer, porque creo que ésto es una pequeña contribución al esfuerzo que hacemos todos los caficultores a nivel nacional donde prácticamente los caminos terciarios son mantenidos por el aporte que hacemos los caficultores, es más

creo que estos fondos son insuficientes y sería ideal peso a peso, realmente avalo y felicito estas iniciativas, pero de lo que se trata es de la confianza, entonces dentro del mismo, los requisitos de concertación con las Juntas Locales de cada municipio y los Gobiernos Municipales para el impacto que todos queremos, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado argumentó: Señora Secretaria cerremos la votación, porque tenemos la visita del Señor Ministro y de la gente que va a tratar el tema de seguridad.

Asintiéndose el Artículo 1 con 83 votos a favor 19 en contra y 3 abstenciones.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Compañeros, dejar ratificada el Acta por los dos (2) Decretos que tienen que ver con seguridad, ya está prácticamente lista, levantamos la sesión, la cerramos en este momento y nos miramos en diez (10) minutos y al regreso el Honorable Diputado Javier Menocal Fúnez presenta el tema pendiente y así cerramos y quiero pedirles, habíamos hablado a los Jefes de Bancada si nos pueden acompañar con el equipo que vendrá del Poder Ejecutivo y Sociedad Civil sobre el tema de seguridad y la Comisión Especial, para que le demos seguimiento, gracias.

- 9.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión en esta misma fecha Viernes 4 de Noviembre del año Dos Mil Once, a las 11:30 de la mañana, en la forma siguiente:

- 1) Comprobación del quórum;
- 2) Apertura de la sesión;
- 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- 4) Informes;
- 5) Lectura de Correspondencia;
- 6) Proyectos;
- 7) Dictámenes; y,
- 8) Mociones.

10.- Se levantó la sesión, a las 11:20 de la mañana.

JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO
PRESIDENTE

RIGOBERTO CHANG CASTILLO
SECRETARIO

GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN
SECRETARIA